

Programas y actividades realizadas durante 2004

IV. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2004

Dentro de este apartado se recogen las distintas actividades y programas desarrollados por el Instituto Social de la Marina con arreglo a sus competencias; tanto las comunes a las distintas Entidades del Sistema de Seguridad Social, como aquellas otras específicamente concebidas para el sector marítimo-pesquero.

Igualmente, a lo largo de las siguientes páginas se describen las acciones realizadas en cumplimiento de una doble vertiente de actuaciones, las de protección social y las de gestión.

Durante el año 2004 se han publicado diversas disposiciones normativas que inciden directamente en el ámbito de la protección social y consecuentemente en el campo de actuación del I.S.M., junto a otras normas que regulan aspectos específicos de la gestión propia del Organismo. Entre ellas destacamos las siguientes:

● **Acción protectora**

▶ Ley 61 /2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (BOE 31-12-03).

▶ Ley 60 /2003, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 31-12-03).

▶ Real Decreto 1793/2003, de 26-XII, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para el año 2004 (BOE 27-12-03).

- ▶ Real Decreto 2/2004, de 9 de enero, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2004 (BOE 10-01-04).
- ▶ Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, por el que se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos (BOE 31-01-04).
- ▶ Real Decreto 183/2004, de 30 de enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria individual (BOE 12-02-04).
- ▶ Real Decreto 364/2004, de 5 de marzo, de mejora de las pensiones de Orfandad en favor de minusválidos (BOE 06-03-04).
- ▶ Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del Salario Mínimo Interprofesional y por el incremento de su cuantía (BOE 26-06-04).
- ▶ Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, de traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada a este Instituto, con efectos el 1-1-2005 (BOE 31-07-04).

● **Acción social**

- ▶ Resolución de 27 de enero de 2004, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar correspondiente al año 2004 (BOE 4-03-04).
- ▶ Resolución de 28 de mayo de 2004, del Instituto Social de la Marina por la que se actualizan los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto. (BOE 25-06-04).
- ▶ Resolución de 26 de julio de 2004, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan Becas de Colaboración en los Centros Docentes del Instituto Social de la Marina, correspondientes al curso académico 2004-2005. (BOE 28-08-04).
- ▶ Resolución de 26 de julio de 2004, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas de estudios para afiliados en alta o situación asimilada al alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y sus beneficiarios, correspondientes al curso académico 2004-2005. (BOE 6-09-04)

► Orden TA S/3746/2004, de 2 de noviembre, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión por el Instituto Social de la Marina de subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales en el año 2004 (BOE 12-11-04).

● Cotización y recaudación

► Orden TAS/368/2004, de 12 de febrero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el año 2004 (BOE 19-02-04).

► Orden TAS/369/2004, de 12 de febrero, por la que se establecen para el año 2004 las bases de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del REM incluidos en los grupos segundo y tercero (BOE 19-02-04).

► Resolución de 10 de febrero de 2004, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2001, sobre los modelos de documentos de cotización a la Seguridad Social (BOE 27-02-04).

► Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (BOE 25-06-04).

IV.I. ÁREA DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

IV.I.1. Inscripción de empresas y centros de trabajo, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores

a) En las actividades correspondientes a este Área, durante el año 2004 se han llevado a cabo los siguientes procesos relacionados con la gestión realizada a través del Fichero General de Afiliación:

Altas y bajas de afiliados	112.663
Modificaciones de afiliados	66.358
Altas de cuentas de cotización	2.400
Modificaciones de cuentas de cotización	5.606
Altas, bajas y modificaciones de convenios especiales	6.799
Altas de embarcaciones y empresarios	2.567
Modificaciones de embarcaciones y empresarios	4.112
TOTAL	200.505

En el año 2004, como consecuencia de todas las situaciones coyunturales por las que atraviesa el sector marítimo pesquero, ha descendido tanto el número de empresas inscritas como el número de afiliados. El número de cuentas de cotización a 31 de diciembre es de 11.930, implicando un descenso de 214 respecto a las del año anterior.

El número de afiliados a 31 de diciembre es de 85.364, lo que supone un descenso de 1.998 afiliados en relación con el año anterior.

El número de trabajadores en activo a 31 de diciembre es de 70.068, lo que supone una reducción de 1.032 trabajadores en relación al año anterior. Entre los factores que han incidido más directamente en la reducción del número de trabajadores activos respecto del año anterior podemos señalar, fundamentalmente, las paradas temporales como consecuencia de los buques que faenaban en aguas de Angola y en el caladero de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental.

Respecto al número de afiliados en otras situaciones (desempleo, convenio especial, emigrantes con asistencia sanitaria y situaciones asimiladas al alta) es de 15.296, esto es, 966 afiliados menos en relación al ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, al descenso en las situaciones de Desempleo y Convenios Especiales.

Por lo que respecta a la distribución de los trabajadores en los grupos de cotización previstos en el art. 54 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, ésta ha sido la siguiente:

GRUPO PRIMERO:

34.853 (38 trabajadores más con respecto al año 2003).

GRUPO SEGUNDO A:

5.901 (13 trabajadores más con respecto al año 2003).

GRUPO SEGUNDO B:

7.544 (757 trabajadores menos con respecto al año 2003).

GRUPO TERCERO:

■ **CUENTA AJENA:**

5.332 (4 trabajadores más con respecto al año 2003).

■ **CUENTA PROPIA:**

16.438 (330 trabajadores menos con respecto al año 2003).

En cuanto a la distribución de este colectivo por sexos, del total de 70.068 trabajadores en activo a 31 de diciembre de 2004, un 84,25%, es decir, 59.035, son hombres y un 15,75%, es decir, 11.033, son mujeres, lo que supone un descenso del 1,80% en el caso de los hombres y un incremento del 0,46% en el caso de las mujeres.

De los 70.068 trabajadores en activo, 2.836 son extranjeros, lo que supone un incremento del 15,76% respecto al año anterior. Del colectivo de extranjeros un 31,98%, es decir, 907 trabajadores, proceden de países de la Unión Europea y un 68,02%, es decir, 1.929 trabajadores, proceden de países no pertenecientes a la Unión Europea, siendo la nacionalidad más representada la de Marruecos con 624 trabajadores.

b) Durante el año 2004, se ha procedido, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, a la emisión de informes de vida laboral a todos los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en alta laboral durante el año 2003. Igualmente, se ha procedido a la remisión a los trabajadores por cuenta ajena en activo de este Régimen Especial, de informes de vida laboral mensuales no detallados, restringidos a los movimientos de alta y baja del mes anterior a la ejecución del proceso.

También hay que reseñar la colaboración con los responsables del Proyecto Avante para la adopción de criterios unificados para la obtención de datos estadísticos de afiliación de forma centralizada.

c) Durante el ejercicio 2004, se han realizado las siguientes actuaciones respecto del área de Inscripción y Afiliación:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

Cuadro nº 20

Ejercicios	Afiliados en empresas del R.E.M.										Afiliados en otras situaciones				Total general	
	Grupo primero			Grupo segundo			Grupo tercero				Desemp.	Convenio especial	A. sanit. emigr. sin c. especial	Asimil. alta		
	Mercante	Pesca	Estiba	Otros	Total	Grupo 2A	Grupo 2B	C. ajena	C. propia	Total						
1995	9.649	18.601	5.849	3.109	37.208	10.061	13.105	6.600	13.645	20.245	80.619	7.238	4.958	1.973	1.365	96.153
1996	9.099	17.760	6.103	2.962	35.924	9.998	12.471	6.395	13.799	20.194	78.857	9.359	4.955	1.791	1.276	96.238
1997	8.563	17.523	6.077	3.026	35.189	9.564	11.522	6.371	14.490	20.861	77.136	10.768	5.167	1.665	1.270	96.006
1998	8.590	16.572	6.602	3.138	34.902	8.469	10.608	6.177	15.063	21.240	75.219	12.545	5.384	1.474	1.254	95.876
1999	9.017	15.434	7.026	3.336	34.813	7.589	10.088	5.913	17.045	22.958	75.448	10.551	5.330	1.257	1.217	93.803
2000	9.206	14.794	7.158	3.449	34.607	7.623	10.273	5.638	17.574	23.212	75.715	8.811	4.965	1.112	1.097	91.700
2001	9.251	14.735	7.619	3.637	35.242	7.271	9.845	5.320	17.258	22.578	74.936	8.071	4.799	3.296	935	92.037
2002	9.892	14.100	7.840	3.823	35.655	7.123	8.969	5.343	17.033	22.376	74.123	9.302	4.465	3.034	900	91.824
2003	10.007	13.011	8.220	3.577	34.815	5.888	8.301	5.328	16.768	22.096	71.100	8.932	3.980	2.485	865	87.362
2004	10.026	12.251	8.825	3.751	34.853	5.901	7.544	5.332	16.438	21.770	70.068	8.710	3.658	2.051	877	85.364

■ Cuadro nº 21

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS ACTIVOS POR SEXO (R.E.M.)						
Ejercicio	Hombres	Mujeres	No consta	Total	Variación Interanual	
					Hombres	Mujeres
1997	69.860	7.258	18	77.136		
1998	67.231	7.972	16	75.219	-3,76	9,84
1999	65.347	10.082	19	75.448	-2,80	26,47
2000	64.724	10.972	19	75.715	-0,95	8,83
2001	63.880	11.040	16	74.936	-1,30	0,62
2002	63.027	11.095	1	74.123	-1,34	0,50
2003	60.118	10.982	0	71.100	-4,62	-1,02
Enero 04	61.279	10.918	0	72.197	-3,62	-1,13
Febrero 04	63.196	10.929	0	74.125	-2,85	0,02
Marzo 04	63.741	10.845	0	74.586	-2,30	-1,07
Abril 04	64.996	11.005	0	76.001	0,35	0,91
Mayo 04	64.794	11.027	0	75.821	-0,78	0,72
Junio 04	65.142	11.263	0	76.405	-2,55	1,23
Julio 04	65.839	11.520	0	77.359	-1,19	1,12
Agosto 04	64.923	11.459	0	76.382	-1,90	0,94
Septiembre 04	64.147	11.379	0	75.526	-1,91	2,40
Octubre 04	63.321	11.374	0	74.695	-2,26	2,43
Noviembre 04	60.963	11.173	0	72.136	-3,21	1,41
Diciembre 04	59.035	11.033	0	70.068	-1,80	0,46

► Instrucciones a todas las Direcciones Provinciales relativas a la modificación recogida en la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, sobre encuadramiento de los Prácticos de Puerto en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

► Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para el establecimiento de los criterios de gestión necesarios en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, para la modificación del Fichero General de Afiliación en los siguientes puntos:

- Creación de nuevas tareas en las transacciones existentes, para la introducción de la hora de presentación de altas y bajas de trabajadores.
- Identificación para el Régimen Especial del Mar del periodo máximo de vacaciones devengadas y no disfrutadas.
- Indicativo de emisión de comunicaciones informativas a instancia de los ciudadanos.

- Creación de nuevos campos a efectos de posibilitar la ordenación de los datos, en aquellas transacciones que muestran relaciones de trabajadores.
- Identificación de situaciones asimiladas al alta.

▶ Se han realizado actuaciones tendentes a la revisión del correcto encuadramiento de los trabajadores por cuenta propia en el REM, en aquellos casos en que los mismos tienen situaciones de alta en otros Regímenes de la Seguridad Social.

▶ Mantenimiento de reuniones periódicas durante todo el ejercicio con la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de facilitar a ésta los requerimientos necesarios para la implementación en el Fichero General de Afiliación de las peculiaridades de este Régimen Especial, para la obtención automática de las resoluciones de alta, baja y variaciones de los trabajadores por cuenta propia del REM, así como de los contratos y resoluciones de Convenios Especiales.

▶ Elaboración de informes de cotización y de formularios comunitarios sobre periodos de permanencias de trabajadores en España con la consiguiente revisión y actualización, en su caso, de periodos alegados por los interesados.

▶ Depuración de situaciones sobre afiliados detectadas como consecuencia de las modificaciones introducidas en el Fichero General de Afiliación.

▶ Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en las campañas de información para la adscripción de las empresas al sistema RED.

▶ Durante este ejercicio se han mantenido reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Subdirección General de Informática para la elaboración de informes en relación al proyecto de Integración de Sistemas Estadísticos (INES01).

▶ Elaboración de instrucciones para la correcta mecanización de Convenios Especiales.

▶ Asimismo se ha procedido a la autorización a todas las Direcciones Provinciales de este Instituto, de llevar a cabo las nuevas transacciones necesarias para la gestión de inscripción y afiliación así como el aplicativo de “Consulta Extranjeros MAP” .

IV.1.2. Gestión recaudatoria del Régimen Especial del Mar

El Instituto Social de la Marina como colaborador de la Tesorería General de la Seguridad Social en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, durante el año 2004, ha continuado con

las actividades relativas a las competencias asignadas a esta Entidad en materia de cotización-recaudación.

En este sentido, se han realizado las siguientes actuaciones:

A) Fichero general de recaudación

Reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social para establecer los requerimientos necesarios para la modificación en el Fichero General de Recaudación a efectos de consignar de forma correcta la distribución de las cuotas de AT y EP según epígrafes de IT e IMS asociados a los distintos colectivos del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.

Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para la modificación en el cálculo de intereses a través de la Aplicación Devolving y confección de requerimientos para el cálculo de devoluciones de ingresos indebidos por el concepto de desempleo a efectos de adaptar dicha Aplicación a las peculiaridades de este Régimen Especial.

Elaboración de instrucciones a las Direcciones Provinciales de este Instituto relativas a la supresión del procedimiento de resarcimiento para su devolución a través de la Aplicación Devolving como consecuencia de bonificaciones no practicadas en las liquidaciones de cuotas correspondientes.

Instrucciones a todas las Direcciones Provinciales, como consecuencia de la publicación del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Instrucciones sobre la modificación normativa operada por el Real Decreto-Ley 3/2004, de 25 de junio, para la racionalización de la regulación del salario mínimo interprofesional y para el incremento de su cuantía, y repercusión de la norma en el importe de las cuotas a ingresar en los convenios especiales de este Régimen Especial.

Ampliación del Acuerdo con la Tesorería General de la Seguridad Social, asumiendo esta Entidad la gestión y trámite de la domiciliación de las cuotas para los sujetos responsables del pago en los Regímenes de cuotas fijas.

Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la emisión a los trabajadores de este Régimen Especial mayores de 60 años, de sus bases de cotización de los últimos 15 años junto con el informe de su vida laboral.

Resolución de incidencias e instrucciones sobre inclusión de las bases de cotización de trabajadores en el Fichero General de Recaudación.

Instrucciones para la cumplimentación de los modelos TC-1/16 y TC-2/5 en los supuestos de cotización exclusivamente empresarial en los expedientes de regulación de empleo.

Elaboración de requerimientos e instrucciones a la Unidad de Informática de esta Dirección General para el tratamiento de la recaudación, la elaboración de los boletines de cotización del Grupo 3º y la de los boletines de cotización para el ingreso de las cuotas que corresponde efectuar a esta Entidad como consecuencia de las paradas de la flota pesquera, determinadas normativamente.

Colaboración en el Proyecto Avante para la elaboración de criterios unificados para la obtención de datos estadísticos de recaudación.

Instrucciones a todas las Direcciones Provinciales de este Instituto para la regularización de la cotización realizada como consecuencia de la finalización del Acuerdo de Cooperación en materia de pesca suscrito entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en los casos de percepción de cobros indebidos detectados con posterioridad al ingreso de las cuotas.

B) Control de la recaudación

El tratamiento de la distribución de la recaudación obtenida en el año 2004 es básicamente el del ejercicio anterior, extrayendo la información relativa a trabajadores por cuenta propia y suscriptores de Convenio Especial por Unidades de Gestión.

La recaudación bruta ha aumentado respecto a la del año anterior en 22.946.097 euros, con un total de 500.327.547 euros, con la siguiente distribución:

464.547.257	Trabajadores cuenta ajena.
24.742.031	Trabajadores autónomos.
11.038.259	Trabajadores con Convenio Especial.

La recaudación líquida ha supuesto, durante el año 2004, un total de 418.939.103 euros, distribuida de la siguiente manera:

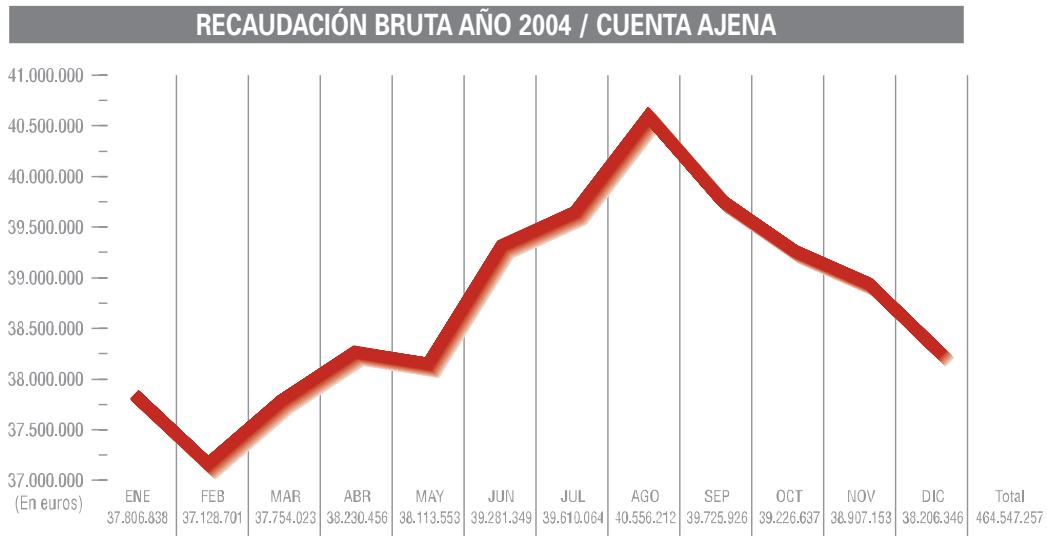
Grupo I	314.762.998
Grupo II	58.580.316
Grupo III	34.269.745
Convenios especiales	11.326.043

En ella se hace notar fundamentalmente las deducciones que, en concepto de bonificaciones por aplicación de la Ley 19/1994 del Régimen Fiscal y Económico de Canarias, han sido compensadas en el capítulo de Otras Cotizaciones por un importe aproximado 42.037.795 euros.

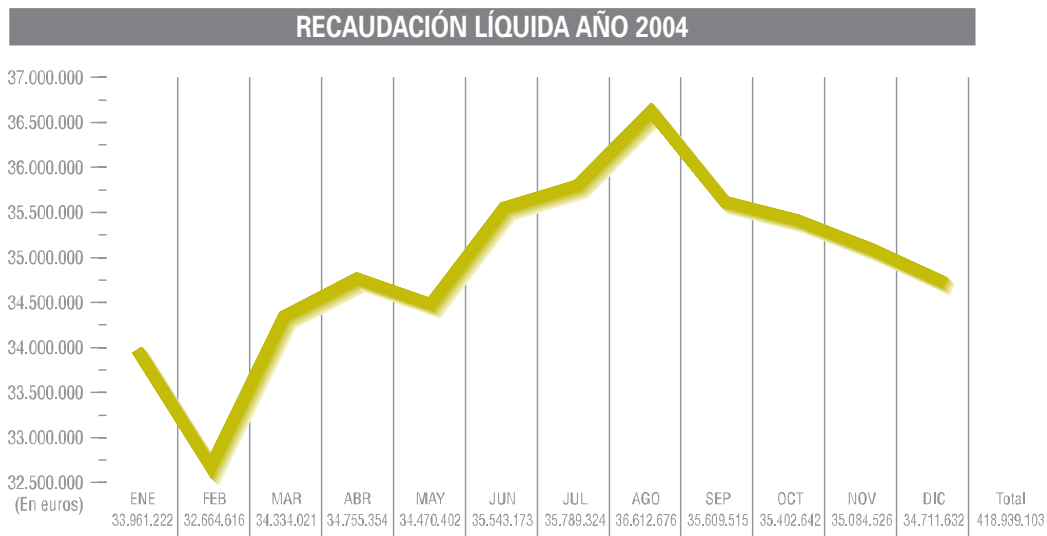
RECAUDACIÓN BRUTA 2004 (EXCLUIDOS AUTÓNOMOS Y CONVENIOS) (En euros)

Dirección provincial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alicante	857.490	943.959	927.277	974.095	958.913	950.299	949.658	979.428	996.168	924.671	950.477	932.751	11.345.185
Almería	395.519	409.349	390.752	344.443	334.913	469.114	441.409	422.243	402.775	410.141	327.187	451.476	4.799.321
Barcelona	2.415.249	2.438.196	2.434.778	2.498.642	2.537.263	2.619.005	2.746.941	2.940.240	2.960.232	2.829.785	2.788.654	2.659.472	31.868.457
Cádiz	2.857.897	2.902.102	3.172.894	3.328.797	3.272.810	3.373.633	3.376.360	3.519.965	3.347.351	3.236.818	3.231.975	3.177.572	38.798.172
Cantabria	678.286	666.195	646.167	699.636	643.835	620.949	652.985	687.161	714.684	657.315	646.408	623.699	7.937.319
Cartagena	676.893	854.306	730.323	704.996	668.376	747.948	732.197	724.461	731.848	670.696	671.079	670.285	8.583.408
Castellón	548.966	528.461	565.338	574.800	586.713	600.342	596.958	582.856	568.698	588.001	606.487	601.854	6.949.475
Ceuta	272.487	229.687	245.278	222.059	212.111	210.394	210.236	219.484	247.884	239.743	226.561	228.541	2.764.464
Gijón	918.387	901.075	827.644	857.405	887.194	954.493	935.573	970.180	943.886	957.092	949.005	952.039	11.053.972
Guipúzcoa	788.615	792.436	834.611	962.898	978.589	953.323	948.206	1.206.898	1.089.926	933.633	916.109	831.284	11.236.529
Huelva	1.533.040	1.485.471	1.586.430	1.523.340	1.558.145	1.518.903	1.586.267	1.577.303	1.503.597	1.454.189	1.444.198	1.352.570	18.123.452
Illes Balears	1.006.303	1.017.216	1.018.052	1.158.109	1.037.041	1.288.757	1.264.926	1.370.121	1.333.747	1.305.747	1.199.266	1.118.076	14.117.362
La Coruña	1.823.120	1.849.524	1.899.940	1.869.119	1.908.359	1.930.760	1.887.804	1.843.773	1.850.570	1.789.562	2.012.980	1.884.636	22.550.147
Las Palmas	2.791.626	2.391.249	2.540.119	2.497.040	2.503.815	2.725.436	2.630.637	2.740.025	2.926.980	2.733.576	2.691.968	2.551.342	31.723.813
Lugo	1.067.814	1.045.209	1.005.589	998.762	1.037.138	1.027.742	1.005.492	1.080.929	1.118.611	1.084.820	1.096.487	1.100.635	12.669.227
Madrid	4.397.021	4.573.773	4.138.757	4.379.380	4.338.210	4.332.487	4.345.267	4.490.948	4.520.150	4.306.325	4.272.563	4.109.926	52.204.806
Málaga	411.597	427.461	501.814	420.880	454.832	428.582	488.382	487.566	476.932	469.165	426.412	413.068	5.406.691
Melilla	89.443	74.515	67.964	65.591	64.713	65.051	62.927	66.007	64.436	61.722	64.423	65.658	812.450
Sevilla	273.909	231.721	348.106	288.840	283.867	293.197	285.219	278.255	291.981	297.809	306.624	296.764	3.476.291
Sta. Cruz de Tenerife	1.371.324	1.422.102	1.574.111	1.509.141	1.515.111	1.504.616	1.509.040	1.530.069	1.596.196	1.579.129	1.572.711	1.527.708	18.211.257
Tarragona	922.435	981.456	952.826	974.428	1.016.153	1.065.132	1.089.355	1.080.245	1.049.329	1.079.148	1.038.620	1.016.371	12.265.497
Valencia	1.732.748	1.725.237	1.786.387	1.854.573	1.875.231	1.899.867	1.899.100	1.962.010	2.031.391	1.929.428	1.946.713	1.887.092	22.529.777
Vigo	6.295.078	5.475.009	5.934.351	5.699.292	5.724.639	6.026.588	6.099.833	6.149.386	5.388.118	5.762.905	5.861.238	5.945.095	70.361.531
Vilagarcía	1.014.699	984.728	1.004.003	1.014.037	1.021.612	1.019.976	1.059.589	1.007.714	1.005.129	1.088.358	1.051.283	1.107.621	12.378.751
Vizcaya	2.666.893	2.778.267	2.620.512	2.810.155	2.693.968	2.654.755	2.805.703	2.638.946	2.565.309	2.836.859	2.607.725	2.700.811	32.379.904
Totales	37.806.838	37.128.701	37.754.023	38.230.456	38.113.553	39.281.349	39.610.064	40.556.212	39.725.926	39.226.637	38.907.153	38.208.346	464.547.257

■ **Gráfico 3**



■ **Gráfico 4**



DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN LÍQUIDA POR GRUPOS AÑO 2004

Cuadro nº 23

Meses	Grupo primero			Grupo segundo			Grupo tercero			Total
	M. Mercante	Pesca	Portuarios	Varios	Grupo II A	Grupo II B	C. Ajena	Autónomos	Convenios Especiales	
Enero	3.781.380	9.725.355	8.214.556	4.227.604	2.219.571	1.990.569	810.863	2.044.468	946.855	33.961.222
Febrero	3.897.606	8.505.614	8.241.661	4.507.843	2.261.259	2.024.246	675.488	1.754.521	796.377	32.664.616
Marzo	3.732.639	9.258.766	8.369.568	4.097.318	2.473.759	2.294.671	900.221	2.403.039	804.041	34.334.021
Abril	3.910.212	9.219.715	8.762.683	3.648.204	2.795.835	2.289.306	765.269	2.080.546	1.283.584	34.755.354
Mayo	4.044.148	9.101.158	8.794.347	3.622.958	2.815.509	2.292.097	794.287	2.059.982	945.916	34.470.402
Junio	4.168.157	9.698.211	9.088.717	3.748.698	2.807.174	2.298.987	785.010	2.024.632	923.587	35.543.173
Julio	4.351.838	9.578.829	9.237.603	3.876.920	2.717.407	2.299.624	784.764	2.030.210	912.129	35.789.324
Agosto	4.457.607	9.771.314	9.425.571	4.032.198	2.797.099	2.359.650	804.008	2.035.562	929.666	36.612.676
Septiembre	4.489.433	8.729.925	9.390.273	4.182.603	2.729.291	2.327.151	795.602	2.054.908	910.327	35.609.515
Octubre	4.461.191	8.635.656	9.342.424	3.986.748	2.752.476	2.357.166	796.080	2.097.247	973.654	35.402.642
Noviembre	4.054.851	8.804.647	9.402.080	3.998.168	2.694.427	2.271.247	807.132	2.081.694	970.282	35.084.526
Diciembre	3.935.828	8.807.948	9.279.488	4.162.736	2.629.366	2.082.431	808.988	2.075.222	929.625	34.711.632
Total	49.284.891	109.837.137	107.546.972	48.091.998	31.693.173	26.887.143	9.527.713	24.742.032	11.326.043	418.939.103

IV.2. ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

En el ámbito de la gestión de las prestaciones económicas, y sin perjuicio de las actividades necesarias para el trámite, resolución y mantenimiento de los expedientes de pensiones y subsidios, se han llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a la mejora de la calidad y de los tiempos de gestión de dichas prestaciones.

En este sentido, a lo largo del año 2004 se ha mantenido la aplicación PRESMAR para la resolución de las prestaciones de jubilación e incapacidad temporal –pago directo–, así como para la elaboración de la nómina mensual para el pago de estas últimas prestaciones. Se han llevado a cabo nuevos desarrollos como por ejemplo, en el ámbito de las prestaciones de Incapacidad Temporal, las relativas a las modificaciones del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el nuevo indicador IPREM introducido por el Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, que afecta a esta prestación cuando se produce una extinción de la relación laboral o prestación de desempleo.

En esta misma prestación se han implantado las modificaciones introducidas respecto a la consideración de situación asimilada al alta de los periodos de vacaciones devengadas y no disfrutadas.

Asimismo, a lo largo de este año se han llevado a cabo las tareas necesarias para la centralización informática de la aplicación PRESMAR.

En cuanto al seguimiento y comprobación de los requisitos establecidos por la legislación vigente para el mantenimiento del derecho al complemento a mínimos, se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes para el control de posibles percepciones indebidas de dichos complementos en cumplimiento del objetivo de la lucha contra el fraude. Así, en el año 2004, se han tratado un 75,95% de los posibles mínimos, habiéndose suprimido un 49,77%, minorándose un 23,85% y manteniéndose un 26,37% del total.

IV.2.1. Pensiones

Las pensiones vigentes al mes de diciembre ascienden a 131.410, de las cuales 1.114 corresponden al SOVI. Se observa una disminución paulatina de las pensiones SOVI que, con respecto a las existentes en el mismo período del año anterior, se concreta en un 6,77 % de disminución en el número de pensiones.

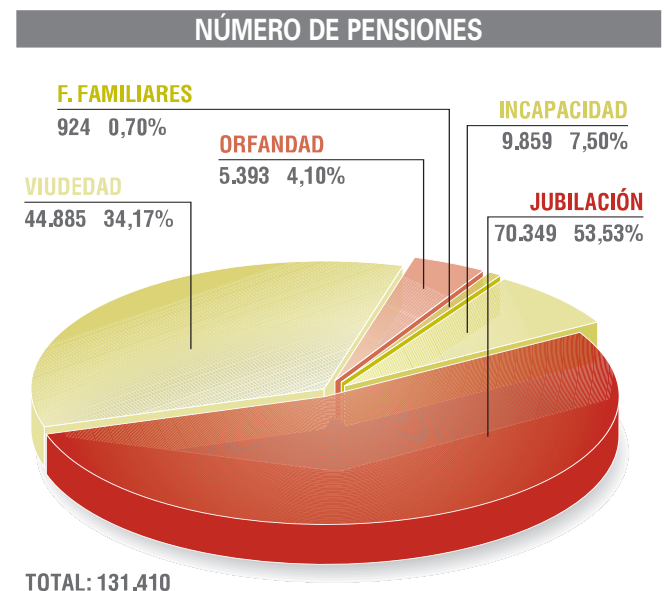
Se reparten por todo el territorio nacional de forma desigual y en proporción al colectivo de los trabajadores en activo existente en las Comunidades Autónomas, correspondiendo el mayor número de pensiones, por este orden, a Galicia, Andalucía, País Vasco, Canarias, Valencia, Cataluña, Asturias, Cantabria y Baleares.

El porcentaje de pensiones de jubilación sobre el total, incluido el SOVI, es el más alto con un 53,53%, seguido de las de Viudedad con el 34,15%, Incapacidad Permanente con el 7,50%, Orfandad con el 4,10% y las de Favor de Familiares, que suponen el 0,70% del total.

La Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema gradual y flexible ha incidido en el aumento del número de prestaciones de jubilación en las nuevas modalidades de acceso anticipado por quienes no tienen la condición de Mutualistas, así como por el establecimiento de la posibilidad de compatibilizar la jubilación parcial con el trabajo a tiempo parcial. El porcentaje que representan estas nuevas jubilaciones sobre el total es de un 6,48% en el año 2004.

Asimismo, esta Ley posibilita el poder jubilarse con 65 años o más y un

■ Gráfico 5



■ Cuadro nº 24

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES (*)						
	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
1990	21.990	46.316	37.577	4.088	661	110.632
1991	22.132	48.747	38.439	4.013	674	114.005
1992	22.242	51.045	39.284	4.016	697	117.284
1993	22.231	53.271	40.148	3.985	708	120.343
1994	22.235	54.563	40.403	3.936	710	121.847
1995	22.112	55.555	40.800	3.907	757	123.131
1996	22.128	56.853	41.490	4.736	833	126.040
1997	11.030	68.480	41.937	4.743	868	127.058
1998	10.682	69.090	42.456	5.100	901	128.229
1999	10.429	69.492	42.951	5.521	915	129.308
2000	10.227	69.997	43.434	5.679	940	130.277
2001	10.059	70.406	43.877	5.487	917	130.746
2002	9.915	70.530	44.226	5.776	946	131.393
2003	9.813	70.616	44.511	5.604	949	131.493
2004	9.859	70.349	44.885	5.393	924	131.410

(*) Con S.O.V.I.

■ Cuadro nº 25

NÚMERO DE PENSIONES POR PRESTACIONES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*) (Pensiones en vigor a 31 de diciembre de 2004)						
	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
Andalucía	2.089	11.084	7.980	1.238	195	22.586
Asturias	402	2.487	1.932	173	55	5.049
Comunidad de Madrid	145	1.239	887	88	14	2.373
Comunidad Valenciana	404	4.701	3.369	323	49	8.846
Canarias	572	5.823	3.873	654	124	11.046
Cantabria	354	2.168	1.399	135	29	4.085
Cataluña	469	4.853	3.232	266	16	8.836
Ceuta	21	205	217	32	6	481
Galicia	4.288	27.500	15.271	1.816	309	49.184
Illes Balears	186	1.611	1.215	95	2	3.109
Melilla	26	120	129	27	4	306
Región de Murcia	148	1.006	772	103	17	2.046
País Vasco	755	7.552	4.609	443	104	13.463
Totales	9.859	70.349	44.885	5.393	924	131.410

(*) Con S.O.V.I.

porcentaje superior al 100% cuando se cumplen determinados requisitos, representando en el año 2004 este tipo de jubilación un 19,20% sobre el total de las resueltas.

● La pensión media nacional en el Régimen Especial del Mar es de 647,17 euros, suponiendo un incremento sobre el año anterior del 5,27%. Su evolución por contingencias, y tomando como base la información a diciembre de 2003, es la siguiente:

- En jubilación se ha producido un incremento del 4,32%.
- En Incapacidad Permanente de un 4,41%.
- En Viudedad de un 8,43%.
- En Orfandad de un 8,29%.
- En Favor de Familiares de un 11,15%.

● La pensión media en el Régimen Especial del Mar es más alta que la media del total del Sistema, en un 11,38%. Por contingencias distinguimos:

■ La pensión media del REM de Jubilación es un 25,37% superior a la media del Sistema.

■ La pensión media del REM de Incapacidad Permanente es un 5,52% más baja que la del resto del Sistema.

■ La pensión media de Viudedad es un 0,60% más baja que la media de Viudedad del Sistema.

■ La de Orfandad es un 1,64% más alta que la correspondiente al total del Sistema.

■ La de Favor de Familiares, un 10,62% superior a la media del Sistema.

Por otra parte, es de destacar que la pensión media ha subido por encima del IPC en las contingencias de Jubilación, Viudedad, no siendo así en las de Incapacidad Permanente, Orfandad y Favor de Familiares, en el último año.

En cuanto al número de expedientes de pensiones, las pensiones solicitadas durante el año 2004 han experimentado, de forma global, un descenso de 1,06% con respecto al año anterior, con un total de 8.576 expedientes. Esta disminución no ha afectado por igual a las solicitudes

Cuadro nº 26

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL DEL RÉGIMEN DEL MAR (En euros)

Régimen del mar	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		F. Familiares		Total pensiones	
	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior
1990	326,21	9,78	409,75	10,53	196,39	11,85	150,86	9,59	200,29	9,56	309,92	10,86
1991	351,42	7,64	449,03	9,59	217,15	10,57	161,23	6,87	216,83	9,83	340,40	9,83
1992	374,33	6,52	482,66	7,49	238,56	9,86	173,36	7,52	229,69	8,19	368,26	8,19
1993	396,15	5,83	518,58	7,44	252,99	6,05	181,95	4,96	241,37	7,15	394,58	7,15
1994	413,15	4,29	547,28	5,53	264,27	4,46	188,08	3,37	249,11	5,33	415,62	5,33
1995	431,94	4,55	578,1	5,63	278,5	5,38	198,44	5,51	254,23	5,51	438,54	5,51
1996	453,94	5,09	611,55	5,79	293,27	5,30	169,79	-14,44	251,36	-1,13	460,12	4,92
1997	476,92	5,06	608,79	-0,45	302,25	3,06	177,00	4,25	259,67	3,31	477,66	3,81
1998	491,03	2,96	629,97	3,48	310,72	2,80	182,06	2,86	258,54	-0,44	492,27	3,06
1999	506,47	3,14	650,67	3,29	319,64	2,87	186,46	2,42	267,53	3,48	506,55	2,90
2000	527,89	4,23	680,16	4,53	336,41	5,25	196,46	5,36	274,62	2,65	529,59	4,55
2001	555,79	5,29	717,72	5,52	353,11	4,96	209,02	6,39	298,30	8,62	558,61	5,48
2002	576,07	3,65	746,74	4,04	371,18	5,12	218,81	4,68	307,76	3,17	581,09	4,02
2003	607,05	5,38	786,34	5,30	397,97	7,22	236,39	8,03	329,19	6,96	614,75	5,79
2004	633,82	4,41	820,32	4,32	431,51	8,43	255,99	8,29	365,89	11,15	647,17	5,27
Total sistema (2004)	670,84	94,48	654,34	125,37	434,11	99,40	251,86	101,64	33,76	110,62	581,06	11,38

Datos a diciembre de cada ejercicio.

■ Cuadro nº 27

**EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL
DEL RÉGIMEN DEL MAR Y DEL IPC
(Base 1990)**

Régimen del mar	Incapacidad permanente P. media	Jubilación P. media	Viudedad P. media	Orfandad P. media	F. Familiares P. media	Total Pen. P. media	IPC
1990	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	120,54
1991	107,64	109,59	110,57	106,87	108,26	109,83	127,21
1992	114,66	117,80	121,47	114,91	114,68	118,83	134,01
1993	121,34	126,56	128,82	120,61	120,51	127,32	140,61
1994	126,55	133,57	134,56	124,67	124,37	134,11	146,71
1995	132,30	141,09	141,81	131,54	126,93	141,50	153,02
1996	139,04	149,25	149,33	112,55	125,49	148,47	157,92
1997	146,08	148,58	153,90	117,33	129,65	154,12	161,07
1998	150,40	153,75	158,21	120,68	129,08	158,84	163,33
1999	155,13	158,80	162,76	123,60	133,57	163,45	168,06
2000	161,69	166,00	171,29	130,23	137,11	170,88	174,79
2001	170,24	175,16	179,80	138,55	148,93	180,24	179,51
2002	176,45	182,24	189,00	145,04	153,66	187,50	186,69
2003	185,94	191,91	202,64	156,69	164,36	198,38	191,54
2004	194,14	200,20	219,72	169,69	182,68	208,82	198,24

(*) Con S.O.V.I.

por legislación nacional o por Convenios Internacionales. En el primero caso, los expedientes de pensiones solicitados por legislación nacional han experimentado un descenso del 2,13%; sin embargo en los de Convenios Internacionales, las solicitudes se han incrementado en un 3,73%.

Por contingencias, en Jubilación se han presentado un total de 3.610 solicitudes, lo que supone un descenso de 2,61% sobre las presentadas el año anterior. Este descenso no ha afectado por igual a todos los expedientes ya que, en los solicitados por legislación interna ha supuesto una bajada de 5,17% y, sin embargo, en las solicitudes por Convenios Internacionales ha habido un incremento de 4,11%.

En Incapacidad Permanente se han presentado 1.516 solicitudes, produciéndose un descenso en su número de un 0,78% en relación a las solicitudes presentadas en el año anterior. No obstante, aunque de forma global las solicitudes han descendido, no ha afectado de forma igual a los expedientes de legislación interna que a los de legislación internacional, existiendo un descenso en los expedientes de legislación interna respecto a los del año anterior de un 1,51%, mientras que en Convenios Internacionales representa un aumento de un 6,52% respecto a los del año anterior.

■ Cuadro nº 28

TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES TRAMITADOS

	Legislación nacional			Convenios internacionales			Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
1990	8.922	8.990	615	1.115	991	583	10.037	9.981	1.198
1991	9.361	9.290	686	1.042	1.157	468	10.403	10.447	1.154
1992	9.312	9.210	788	1.349	1.203	614	10.661	10.413	1.402
1993	8.856	8.886	758	1.299	1.384	529	10.155	10.270	1.287
1994	8.377	8.377	758	1.496	1.395	630	9.873	9.772	1.388
1995	8.114	8.121	751	1.640	1.597	673	9.754	9.718	1.424
1996	8.263	8.133	881	1.756	1.788	641	10.019	9.921	1.522
1997	7.267	7.568	580	1.815	1.882	574	9.082	9.450	1.154
1998	7.250	7.384	446	1.583	1.622	535	8.833	9.006	981
1999	7.254	7.432	268	1.706	1.689	552	8.960	9.121	820
2000	6.970	7.034	195	1.621	1.642	531	8.591	8.676	726
2000 (*)			568			570			1.138
2001	7.119	7.198	489	1.768	1.770	568	8.887	8.968	1.057
2002	7.076	7.110	455	1.488	1.555	501	8.564	8.665	956
2003	7.090	7.258	287	1.578	1.750	329	8.668	9.008	616
2004	6.939	6.876	350	1.637	1.710	256	8.576	8.586	606

(*) Regularización de expedientes.

En Muerte y Supervivencia se han presentado un total de 3.450 solicitudes, lo que implica un aumento del 0,49% de solicitudes presentadas respecto del año anterior, produciéndose un aumento del 0,29% en las solicitudes por legislación interna y un 1,90% en las de Convenios Internacionales.

Durante el año 2004 se han resuelto un total de 8.586 expedientes, lo que supone un 0,11% más que los que han entrado. En legislación nacional se han resuelto un 0,90% menos expedientes que los que han entrado y en Convenios Internacionales un 4,45%, más de los que han entrado, por lo que la bolsa de expedientes pendientes si se ha reducido en este año respecto al ejercicio anterior.

Por contingencias y en expedientes de legislación interna se han obtenido los siguientes coeficientes de cobertura:

- En Jubilación un 99,33%.
- En Incapacidad Permanente un 97,37%.
- En Muerte y Supervivencia un 99,66%.

Por lo que se refiere a los expedientes de Convenios Internacionales, se han logrado los siguientes coeficientes de cobertura:

■ En Jubilación un 104,42 %.

■ En Incapacidad Permanente un 110,88%.

■ En Muerte y Supervivencia un 102,34%

En consonancia con los buenos resultados obtenidos en el indicador del coeficiente de cobertura se ha reducido el indicador de pendencia, alcanzándose el límite más bajo desde que se inició esta medición, lográndose por tanto una notable reducción de los tiempos medios de trámite en todas las contingencias.

En Incapacidad Permanente se ha situado durante el año 2004 en 72 días.

En Jubilación ya se estaba el año anterior por debajo del tiempo requerido por la Resolución de la Secretaría General para la Seguridad Social. No obstante, este año 2004 han seguido mejorando los tiempos medios de trámite, situándose el tiempo global en 5 días.

Cuadro nº 29

EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
		Favorables	Desfavorables			Favorables	Desfavorables				
1990	4.320	3.779	424	373	736	455	210	331	5.056	4.868	704
1991	4.693	4.247	443	376	726	505	271	281	5.419	5.466	657
1992	4.515	4.078	421	392	936	471	327	419	5.451	5.297	811
1993	4.283	3.845	454	376	906	526	437	362	5.189	5.262	738
1994	3.708	3.138	563	383	1.015	504	456	417	4.723	4.661	800
1995	3.379	2.956	459	347	1.134	533	548	434	4.513	4.532	781
1996	3.697	3.012	520	512	1.204	662	566	410	4.901	4.760	922
1997	2.630	2.442	451	249	1.203	658	630	325	3.833	4.181	574
1998	2.752	2.377	430	194	1.091	569	524	323	3.843	3.900	517
1999	2.673	2.302	418	147	1.160	625	521	337	3.833	3.866	484
2000	2.534	2.405	177	99	1.110	608	541	298	3.644	3.731	397
2000 (*)				105				352			457
2001	2.745	2.759		91	1.205	1.191		366	3.950	3.950	457
2002	2.569	2.580		80	984	1.009		341	3.553	3.589	421
2003	2.686	2.744		22	1.021	1.162		200	3.707	3.906	222
2004	2.547	2.530		39	1.063	1.110		153	3.610	3.640	192

(*) Regularización de expedientes.

Cuadro nº 30

EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE

	Legislación nacional					Convenio internacionales					Total expedientes		
	Solicitados	Cursados EVI	Resueltos		Pendientes Dir. Pro.	Pendientes UMVI o EVI	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
			Favorables	Desfavorables				Favorables	Desfavorables				
1990	1.505	1.591	1.278	292	150	230	148	56	62	147	1.653	1.688	527
1991	1.552	1.556	1.223	303	146	260	104	81	70	100	1.656	1.677	506
1992	1.670	1.598	1.167	356	218	335	160	87	80	93	1.830	1.690	646
1993	1.534	1.523	1.136	481	229	241	141	69	76	89	1.675	1.762	559
1994	1.547	1.576	996	572	200	249	174	68	83	112	1.721	1.719	561
1995	1.565	1.515	891	459	250	414	185	85	93	119	1.750	1.528	783
1996	1.356	1.408	1.133	460	198	229	180	90	102	107	1.536	1.785	534
1997	1.461	1.487	874	501	172	341	186	83	88	122	1.647	1.546	635
1998	1.322	1.384	762	560	110	403	127	82	76	91	1.449	1.480	604
1999	1.271	1.343	791	650	38	305	137	76	57	95	1.408	1.574	438
2000	1.231	1.246	697	524	23	330	137	80	67	85	1.358	1.358	438
2000 (*)						362				95			
2001	1.365		1.400			327	150	164		81	1.515	1.564	408
2002	1.449		1.450			326	134	159		56	1.583	1.609	382
2003	1.390		1.479			237	138	131		63	1.528	1.610	300
2004	1.369		1.333			273	147	163		47	1.516	1.496	320

(*) Regularización de expedientes.

Cuadro nº 31

EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA **

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
		Favorables	Desfavorables			Favorables	Desfavorables				
1990	3.097	2.874	322	92	231	135	73	105	3.328	3.404	197
1991	3.116	2.766	278	164	212	140	90	87	3.328	3.274	251
1992	3.127	2.786	327	178	253	133	105	102	3.380	3.351	280
1993	3.039	2.702	362	153	252	159	117	78	3.291	3.340	231
1994	3.122	2.630	470	175	307	167	117	101	3.429	3.384	276
1995	3.170	2.681	510	154	321	177	125	120	3.491	3.493	274
1996	3.210	2.742	451	171	372	231	137	124	3.582	3.561	295
1997	3.176	2.728	460	159	426	250	173	127	3.602	3.611	286
1998	3.176	2.701	492	142	365	258	113	121	3.541	3.564	263
1999	3.310	2.939	430	83	409	280	130	120	3.719	3.779	203(*)
2000	3.082	2.777	308	68	374	245	101	148	3.456	3.431	216
2000(***)				101				123			224
2001	3.009	3.039		71	413	415		121	3.422	3.454	192
2002	3.058	3.080		49	370	387		104	3.428	3.467	153
2003	3.014	3.035		28	419	457		66	3.433	3.492	94
2004	3.023	3.013		38	427	437		56	3.450	3.450	94

(*) A final de 1999, había 71 expedientes pendientes en Dirección Provincial sin trámite al E.V.I. Con trámite al E.V.I., los expedientes pendientes eran 3 en Dirección Provincial, y 9 en E.V.I.

(**) A partir del primer trimestre de 2000, se consideran resueltos los cursados al E.V.I. en los supuestos de trámite al E.V.I. y los resueltos favorable y desfavorablemente en los supuestos de dicho trámite (para legislación nacional).

(***) Regularización de expedientes.

En Muerte y Supervivencia se ha reducido también el tiempo medio de gestión, situándose en 4 días.

Se recuerda que, en la prestación de Incapacidad Permanente, la resolución en determinadas ocasiones depende de otros organismos lo que conlleva la prolongación del tiempo de resolución, provocando como consecuencia un incremento de la media de los tiempos de gestión.

IV.2.2. Prestación de Incapacidad Temporal

Durante el año 2004 se iniciaron 8.102 expedientes de incapacidad temporal de pago directo, de los cuales 7.205 derivan de contingencias comunes y 897 de contingencias profesionales. De los 7.205 expedientes de contingencias comunes han sido resueltos favorablemente 6.978 y de los 897 de contingencias profesionales se han resuelto favorablemente 847.

Por lo que respecta al número de procesos, se finaliza el año 2004 con 4.551 procesos, de los que 2.917 corresponden a pago directo y 1.634 a pago delegado, lo que supone un aumento del 1,6% respecto al año 2003.

Este Instituto, como consecuencia de las competencias que tiene atribuidas en materia de asistencia sanitaria, ha venido llevando a cabo el control de la incapacidad temporal directamente a través de sus propios medios. No obstante, se han ido produciendo transferencia en esta materia a las Comunidades Autónomas y en la actualidad existen Direcciones Provinciales que no cuentan con el personal médico necesario para poderlo llevar a cabo. Al objeto de continuar con los controles médicos de los procesos de IT en esas Direcciones Provinciales, en base al Acuerdo de Encomienda de Gestión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, de 8 de enero de 2003, estos reconocimientos médicos se vienen realizando mediante los médicos que tiene el INSS adscritos.

Como consecuencia del control llevado a cabo, los procesos enviados a revisión han sido 4.840, de los cuales han sido revisados 4.489. De éstos, 2.728 continúan de baja médica y 1.761 han sido dados de alta, lo que supone un 39% del total de los procesos revisados.

En cuanto al importe abonado en concepto de incapacidad temporal, se desglosó de la siguiente forma:

	<i>Pago directo</i>	<i>Pago delegado</i>	<i>TOTAL</i>
Contingencias Comunes	21.917.424,37	17.249.807,26	39.167.231,63
Contingencias Profesionales	1.943.321,42	122.054,93	2.065.376,35
TOTAL	23.860.745,79	17.371.862,19	41.232.607,98

En euros.

Cuadro nº 32

SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL ENVIADOS PARA RECONOCIMIENTO MÉDICO Acumulado a diciembre de 2004

Dirección Provincial	Procesos enviados en el período	Procesos pendientes						Procesos enviados pendientes al final del período
		Total		Continuación baja médica		Alta médica		
		Número	%	Número	%	Número	%	
A Coruña	892	824	88,79	431	52,31	393	47,69	104
Alicante	67	67	100,00	52	77,61	15	22,39	0
Almería	68	68	100,00	61	89,71	7	10,29	0
Barcelona	108	103	86,55	32	31,07	71	68,93	16
Cádiz	141	141	100,00	121	85,82	20	14,18	0
Cantabria	177	177	100,00	160	90,40	17	9,60	0
Cartagena	233	239	100,00	193	80,75	46	19,25	0
Castellón	34	34	100,00	34	100,00	0	0,00	0
Ceuta	3	3	100,00	3	100,00	0	0,00	0
Gijón	145	145	100,00	120	82,76	25	17,24	0
Guipúzcoa	104	101	90,99	65	64,36	36	35,64	10
Huelva	230	223	96,96	190	85,20	33	14,80	7
Illes Balears	44	49	96,08	36	73,47	13	26,53	2
Las Palmas	110	93	67,39	0	0,00	93	100,00	45
Lugo	80	78	97,50	58	74,36	20	25,64	2
Madrid	6	7	100,00	6	85,71	1	14,29	0
Málaga	104	98	94,23	75	76,53	23	23,47	6
Melilla	0	0		0		0		0
Sevilla	3	3	100,00	2	66,67	1	33,33	0
Tarragona	74	76	88,37	41	53,95	35	46,05	10
Tenerife	94	21	15,67	12	57,14	9	42,86	113
Valencia	52	47	90,38	12	25,53	35	74,47	5
Vigo	668	576	80,22	294	51,04	282	48,96	142
Vilagarcía	1.203	1.124	88,92	617	54,89	507	45,11	140
Vizcaya	200	192	83,84	113	58,85	79	41,15	37
Total	4.840	4.489	87,54	2.728	60,77	1.761	39,23	639

Cuadro nº 33

PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO Diciembre 2004

Dirección Provincial	Nº de causantes
Alicante	216
Almería	453
Balears, Illes	95
Barcelona	366
Cádiz	2.087
Castellón	226
A Coruña	1.233
Guipúzcoa	104
Huelva	1.149
Lugo	92
Madrid	38
Málaga	798
Cartagena	173
Gijón	198
Las Palmas	693
Vigo	923
Vilagarcía	777
Tenerife	293
Santander	136
Sevilla	46
Tarragona	143
Valencia	105
Vizcaya	232
Ceuta	140
Melilla	66
Total	10.782

IV.2.3. Prestación familiar por hijo a cargo

El número de causantes de la Prestación Familiar por hijo a cargo ha descendido en un 12,66 % en relación al año anterior, situándose el número de causantes en 10.782. Esta disminución es debida al paulatino descenso de la natalidad, unido al bajo límite de ingresos establecido para acceder a ella, que deja fuera de esta protección a posibles beneficiarios.

Por Direcciones Provinciales, Cádiz reúne el mayor número de causantes con 2.087, seguido por A Coruña con 1.233 y por Huelva con 1.149.

En cuanto a las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de tercer hijo y por parto múltiple, establecidas al amparo del Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, el número de prestaciones reconocidas a 31-12-2004 asciende a 53 y 19 respectivamente.

IV.3. ÁREA DE ASISTENCIA SANITARIA

IV.3.1. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios propios

La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, pensionistas y beneficiarios, es prestada dentro del territorio nacional por el Instituto Social de la Marina en colaboración con el INGESA, y por los Organismos competentes de aquellas Comunidades Autónomas a las que han sido transferidas las funciones y servicios de este Instituto en materia de asistencia sanitaria.

La asistencia que se brinda en los Centros propios del I.S.M., responde fundamentalmente al modelo tradicional con las siguientes modalidades: Atención Primaria, Atención Especializada y Servicios de Urgencias. En algunos Centros funcionan Equipos de Atención Primaria.

Para completar la asistencia con medios propios, existe una acción concertada con Centros y Servicios ajenos a la Seguridad Social a través de conciertos propios o cláusulas de adhesión a los de otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.

A nivel de las Direcciones Provinciales se llevan a cabo reuniones periódicas de las Comisiones Técnicas Provinciales para la coordinación de la asistencia sanitaria.

■ Cuadro nº 34

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS PROPIOS									
	Consultas en asistencia primaria						Atención especializada		
	General	Tiempo medio (en minutos)	Pediatria	Tiempo medio (en minutos)	Urgencias	Total primaria	Consultas		Ent. desplazamiento prótesis y vehículos
							Especializadas	Tiempo medio (en minutos)	
1990	2.031.395	4,14	104.955	10,23	102.989	2.239.339	605.918	13,96	39.720
1991	1.912.882	3,68	127.445	16,85	94.261	2.134.588	605.419	17,49	29.863
1992	1.851.185	3,80	115.686	18,07	121.686	2.088.557	560.436	17,40	23.002
1993	1.727.199	4,05	125.618	15,77	135.781	1.988.598	572.894	16,58	21.251
1994	1.595.636	4,08	106.387	18,41	140.740	1.842.763	592.062	16,34	20.750
1995	1.538.892	4,04	97.362	19,23	138.512	1.767.766	624.071	15,03	23.448
1996	907.233	3,83	64.854	17,53	93.998	1.066.085	407.690	16,15	20.107
1997	507.275	3,82	46.508	14,70	53.152	606.935	137.504	16,48	12.838
1998	459.152	3,67	45.323	14,23	56.311	560.786	128.982	19,88	9.356
1999	451.739	3,72	39.897	17,37	54.127	545.763	128.403	17,57	5.372
2000	455.148	3,92	41.945	16,66	53.349	550.442	130.553	17,29	4.489
2001	432.427	4,10	36.879	17,57	56.908	526.214	137.429	15,83	4.156
2002	421.903	4,50	34.345	18,17	48.446	504.694	124.910	19,72	2.351
2003	426.884	4,10	31.811	20,28	49.393	508.088	114.202	21,44	1.775
2004	420.234	4,12	32.477	19,86	53.056	505.767	117.108	20,95	1.512

Durante el año 2004 en los centros propios del I.S.M. se han atendido 420.234 consultas de Medicina General, 32.477 de Pediatría, 53.056 de Urgencias y 117.108 Consultas Especializadas, además de responder a determinadas prestaciones complementarias.

En este período se ha producido un aumento en el número de consultas de asistencia primaria y una disminución en la atención especializada en relación al año 2003.

Los tiempos medios de consultas se mantuvieron dentro de valores apropiados para facilitar una adecuada calidad asistencial.

IV.3.2. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios ajenos

Durante el año 2004 han tenido lugar un total de 19.435 consultas, 26.608 estancias y 37.861 otros servicios, cuyos costes han sido 1.344.437 euros, 4.433.723 euros y 1.592.399 euros respectivamente.

La estancia media hospitalaria se incrementó ligeramente, situándose en 6,53 días, siguiendo la tendencia que se viene apreciando en los últimos años.

Los costes totales han descendido ligeramente con relación al año anterior, lo que guarda relación con el número de asistencias prestadas.

En la evolución temporal de la asistencia sanitaria del I.S.M., tanto con medios propios como concertada, debe señalarse la importante incidencia de las transferencias a las comunidades autónomas con competencias sanitarias que comenzaron en 1996 (Servicio Gallego de Salud y Servicio Valenciano de Salud, continuando en 1997 con el Servicio Canario de Salud y Servicio Vasco de Salud, en 1998 con el Servicio Catalán de Salud y en el año 2004, con el Servicio Andaluz de la Salud, así como la paulatina incorporación de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al modelo asistencial que brindan los Equipos de Atención Primaria.

IV.3.3. Asistencia Sanitaria a través de Convenios Internacionales

Las prestaciones de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, bien cuando realizan desplazamientos temporales fuera del territorio nacional o bien cuando tienen fijada su residencia habitual fuera de nuestras fronteras, les son proporcionadas a través de dos modalidades:

- Al amparo de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 de Seguridad Social, en lo que se refiere a los Estados de la Unión Europea y,
- Al amparo de los Convenios bilaterales que España tiene suscrito con diferentes países.

Respecto a la primera modalidad y entre las actividades desarrolladas en esta materia, durante el año 2004 se pueden señalar las siguientes:

- Seguimiento y control de la gestión de todos los actos relacionados con las prestaciones sanitarias servidas, a nuestros asegurados, por los Estados que conforman la Unión Europea.

■ Cuadro nº 35

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS (Conciertos)						
	Número de consultas			Hospitalizaciones		Nº de otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades	Total	Número de estancias	Estancia media	
1990	30.030	5.996	36.026	164.038	8,11	140.701
1991	45.208	70.462	115.670	149.436	11,32	119.022
1992	46.415	58.920	105.335	149.131	9,42	110.835
1993	58.480	36.172	94.652	165.782	9,41	123.004
1994	43.902	32.644	76.546	162.295	7,35	85.154
1995	41.520	26.998	68.518	135.086	9,17	69.946
1996	21.183	18.720	39.903	54.571	9,83	46.892
1997	13.578	15.171	28.749	31.766	9,05	29.288
1998	12.875	12.596	25.471	33.903	9,31	29.582
1999	13.949	10.575	24.524	27.336	8,46	36.519
2000	14.717	6.528	21.245	23.429	6,72	41.407
2001	15.279	5.969	21.248	25.775	6,27	51.078
2002	14.770	6.697	21.467	26.012	6,01	45.831
2003	13.491	5.503	18.994	20.182	5,30	40.907
2004	11.805	7.630	19.435	26.608	6,53	37.861

■ Cuadro nº 36

ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA Costes (en euros)				
	Consultas		Estancias en hospitales	Otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades		
1990	1.170.730	192.925	12.233.493	4.015.031
1991	1.482.126	676.968	13.082.182	4.116.374
1992	1.716.304	1.106.433	12.430.253	4.421.231
1993	1.833.123	1.281.087	15.925.637	5.550.034
1994	2.133.978	1.308.355	15.944.166	5.168.392
1995	1.709.393	1.929.682	14.125.648	4.735.338
1996	754.751	1.167.508	5.509.863	2.990.835
1997	397.479	722.957	4.180.821	1.450.254
1998	381.462	747.635	4.414.939	1.370.975
1999	471.939	585.843	3.442.748	1.549.121
2000	457.244	670.820	3.298.174	2.021.408
2001	466.464	670.219	3.755.737	1.880.098
2002	459.048	642.860	3.994.765	1.756.440
2003	470.259	590.386	3.531.360	1.647.017
2004	459.174	885.263	4.433.723	1.592.399

■ Realización de pagos por gastos reales o cuotas globales en los Servicios Centrales. Durante el año 2004 se han efectuado transferencias por un importe de 196.946,36 Euros.

■ Informe de reintegros de gastos sanitarios producidos en la Unión Europea ocasionados por asegurados del REM (art. 34 del Reglamento 574/72).

En relación con las prestaciones sanitarias proporcionadas al amparo de Convenios Bilaterales, se han extendido por parte de las Direcciones Provinciales los correspondientes certificados de derecho, habiéndose realizado abonos únicamente al Organismo de Enlace Andorrano por un importe de 6.058,28 Euros.

En cuanto al resto de los Convenios no se ha realizado ningún abono, debido a la inexistencia de cargos, en la mayoría de los casos.

IV.4. ÁREA DE SANIDAD MARÍTIMA

El Instituto Social de la Marina proporciona a los trabajadores del mar unas prestaciones sanitarias específicas, especialmente orientadas a brindarles una mayor cobertura durante sus períodos de embarque, cuando se encuentran en alta mar o en puerto extranjero, y no es posible que puedan acudir a los Centros Asistenciales ordinarios.

Estas prestaciones, encuadradas en el Programa de Sanidad Marítima, aunque con una misma finalidad, tienen una doble vertiente: Preventiva y Asistencial.

Hasta ahora, la colaboración brindada por los Centros Asistenciales propios del ISM a nivel provincial había sido un gran apoyo para Sanidad Marítima. El traspaso de las competencias sanitarias generales del ISM a distintas Comunidades Autónomas, ha supuesto realizar un obligado esfuerzo de coordinación con los responsables sanitarios autonómicos, con el fin de continuar prestando a los trabajadores una buena atención, sin merma en la calidad de los servicios que estaban recibiendo.

IV.4.1. Reconocimientos médicos previos al embarque

Durante el año 2004 se realizaron 63.498 reconocimientos médicos.

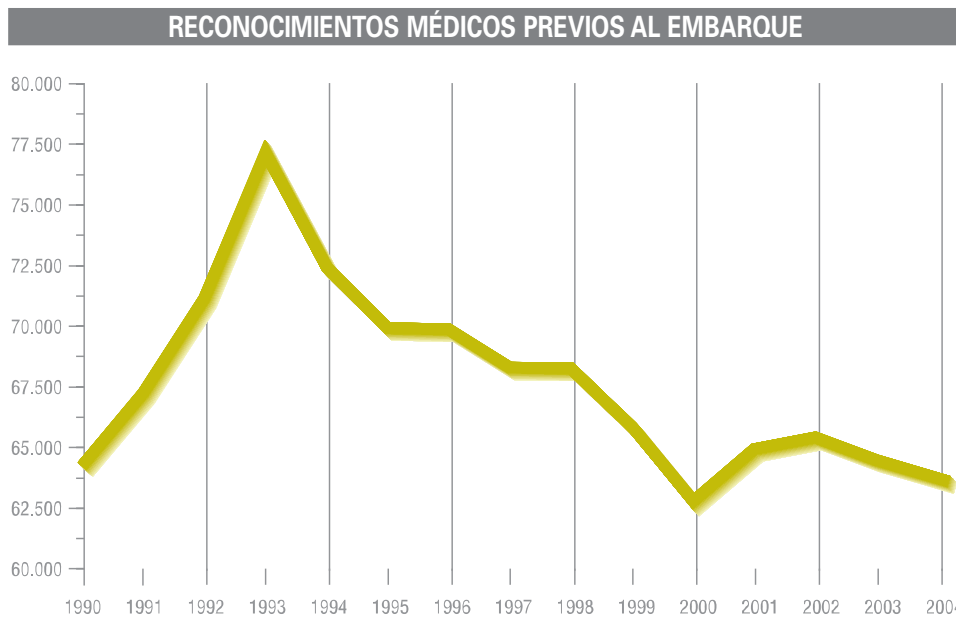
El porcentaje de informatización fue del 100%.

Desde el inicio del Programa de Sanidad Marítima, el número de reconocimientos médicos realizados anualmente fue aumentando de

■ Cuadro nº 37

SANIDAD MARITIMA MEDICINA PREVENTIVA				
	Reconocimientos médicos previos al embarque		Cursos de formación sanitaria	
	Realizados	Finalizados	Asistentes	Asist./curso
1990	64.259	86	1.288	15,0
1991	67.263	112	2.389	21,3
1992	71.156	139	2.339	16,8
1993	77.159	181	3.249	18,0
1994	72.444	189	3.162	16,7
1995	69.939	198	3.138	15,8
1996	69.886	189	2.860	15,1
1997	68.311	192	2.885	15,0
1998	68.274	184	2.796	15,2
1999	65.871	120	2.053	17,1
2000	62.805	125	1.811	14,5
2001	64.949	177	2.719	15,4
2002	65.429	192	2.803	14,6
2003	64.490	141	2.089	14,8
2004	63.498	222	3.391	15,3

■ Gráfico 6



manera paulatina, hasta alcanzar su máximo en el año 1993. En años sucesivos han ido descendiendo hasta las cifras actuales, en las que se observa un incremento.

Estimamos que ésta evolución ha obedecido, en su primera fase, al afianzamiento y progresiva ampliación de la red de Centros de Sanidad Marítima a lo largo del litoral español. El descenso observado a partir de 1994 es una consecuencia lógica a la disminución experimentada por el colectivo, ocasionado por el cierre o la disminución de cuotas de pesca en caladeros hasta ahora habituales, y que ha supuesto un menor número de afiliados al REM en los últimos años. Con la estabilización de la situación pesquera durante los años 95 y 96, el número de reconocimientos realizados se mantuvo en cifras similares. En la actualidad asistimos a un nuevo descenso de los mismos, consecuencia de las reestructuraciones que se están llevando a cabo en el sector.

IV.4.2. Cursos de formación sanitaria

Los cursos finalizados en el año 2004 ha sido de 222. El número de marinos que han recibido formación ha ascendido a 3.391, con una proporción de 15 alumnos/curso, cifra considerada adecuada para un buen aprovechamiento por parte del alumnado.

El número de cursos impartidos fue aumentando progresivamente desde 1986 hasta 1995 manteniéndose desde entonces en cifras similares. En 1999 se produjo una disminución del número de cursos, derivada de la fórmula de contratación del personal docente. A partir del año 2000 se observa un ligero incremento de los cursos realizados.

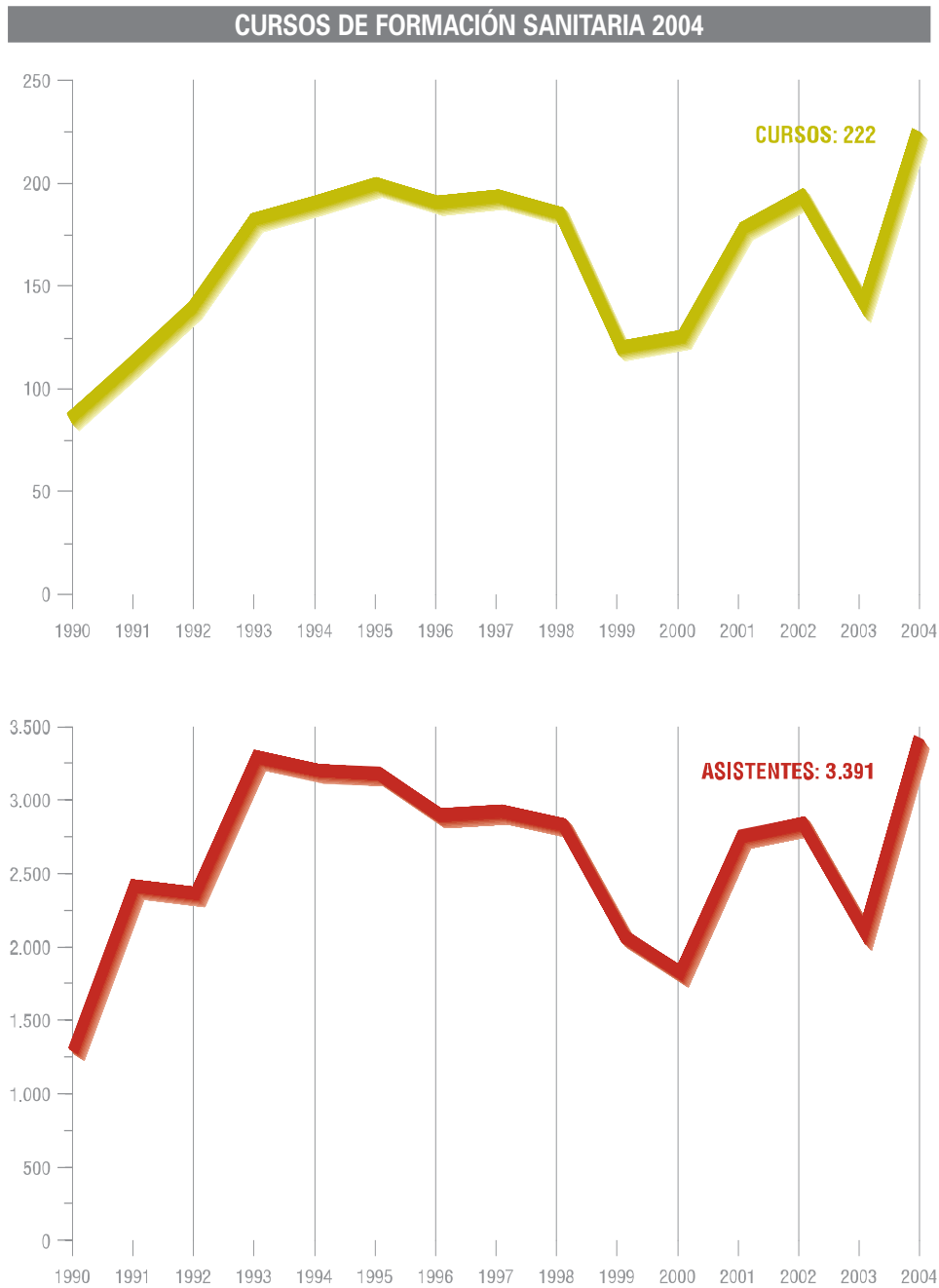
IV.4.3. Otras actividades de medicina preventiva

En los Centros de Sanidad Marítima se desarrollan otras actividades de medicina preventiva: vacunaciones, asistencia médica a transeúntes, repatriados y evacuados y revisión de botiquines

Durante el año 2004 se ha vacunado a 3.011 trabajadores del mar, ascendiendo a 776 consultas la asistencia médica realizada en los diferentes Centros provinciales y locales.

Como resultado de la transposición de una Directiva Comunitaria, el ISM asume, desde marzo de 1999, las competencias en materia de revisión de los contenidos de los botiquines a bordo de las embarcaciones. En aplicación de ello, se han revisado, durante el presente año un total de 2.794 botiquines, correspondiendo 209 a embarcaciones de tipo A, 154 a las de tipo B y 2.375 a las de tipo C. Asimismo, se han revisado 56 botiquines de antídotos.

■ Gráfico 7



IV.4.4. Centro Radio-Médico

El Centro Radio-Médico realizó un total de 2.329 consultas radio-médicas en el año 2004. Estas han correspondido a 1.494 casos, con una proporción de 1,56 llamadas por caso. El porcentaje de informatizaciones se ha mantenido en el 100%.

Analizando la evolución temporal de la actividad vemos que las consultas y el número de casos atendidos por el Centro fueron incrementándose paulatinamente desde su creación hasta el año 1989. Desde ese año hasta 1993 los casos atendidos fueron disminuyendo progresivamente hasta mostrar una tendencia a estabilizarse. Esto es debido, por una parte, al cierre de caladeros habituales de pesca de altura, y, por otra, al mejor control sanitario de los trabajadores del mar, realizado a través de los reconocimientos médicos.

La proporción de evacuaciones aconsejadas sobre el total de casos atendidos ha sufrido un incremento progresivo desde los inicios de su actividad hasta la actualidad, que presenta una tendencia a la estabilidad. En el año 2004 han sido del 30,2%.

■ Cuadro nº 38

CENTRO RADIO-MÉDICO					
Año	Núm. llamadas	Núm. casos	% evacuaciones	Núm. evacuaciones	Promedio llamada/caso
1986	4.252	1.877	14,6	274	2,3
1987	4.210	2.009	15,3	307	2,1
1988	5.696	2.659	17,8	474	2,2
1989	5.945	2.815	15,6	439	2,1
1990	5.351	2.714	17,9	488	1,9
1991	4.325	2.536	21,6	547	1,7
1992	4.175	2.502	21,8	546	1,6
1993	3.024	1.856	21,2	393	1,6
1994	3.506	1.836	25,7	473	1,6
1995	3.265	1.858	24,4	453	1,7
1996	2.893	1.821	30,1	547	1,6
1997	2.937	1.921	30,1	578	1,5
1998	2.923	1.946	32,2	629	1,5
1999	3.000	1.887	33,1	625	1,6
2000	3.043	1.811	34,7	628	1,7
2001	2.904	1.714	29,9	513	1,69
2002	2.525	1.627	27,8	453	1,55
2003	2.400	1.587	27,1	430	1,51
2004	2.329	1.494	30,29	451	1,56

IV.4.5. Centro Coordinador. Otras Actividades

Durante el año 2004 el Centro Coordinador ha informatizado el 100% de las Historias producidas en el periodo. La mayoría de ellas (1.494) pro-

cedía del Centro Radio-Médico; siendo las restantes, de Buques Sanitarios (1.054), Centros en el Extranjero (868) y otros (4).

Deben señalarse también otras actividades realizadas por el Centro Coordinador en este período:

- Apoyo y coordinación en repatriaciones sanitarias de marinos que se encontraban en puertos extranjeros.
- Seguimiento de las mismas
- Actualización de los medios utilizados para realización de la consulta médica por radio.

IV.4.6. Asistencia Sanitaria en Centros en el Extranjero

El conjunto de la actividad asistencial prestada por estos centros mantuvo entre 1988 y 1993 una tendencia descendente, tendiendo a estabilizarse desde entonces. Esta evolución ha correspondido a la disminución de la presencia de flota española en los caladeros de su influencia.

En el año 2004 se ha atendido en los Centros Asistenciales en el extranjero a un total de 1.165 marinos, de los cuales el 65,75% fueron españoles. Las consultas atendidas han ascendido a un total de 1.527, correspondiendo a 1.201 casos.

Las consultas fueron fundamentalmente ambulatorias (88,74% del total), con un promedio consulta/caso de 1,27.

El total de repatriaciones sanitarias realizadas desde estos Centros durante el año 2004 ha sido de 111, siendo por enfermedad en el 60,36% de los casos, y por accidente en el 39,64%. El porcentaje de repatriaciones sanitarias sobre el total de españoles atendidos ha supuesto el 14,49%. Solo requirieron acompañante el 4,5% de las mismas.

Haciendo un análisis comparativo de los centros vemos que la mayor actividad ha correspondido al centro de Dakar, seguido por los de Seychelles- Mombasa-Madagascar y Luanda.

Deben señalarse, además, las ausencias temporales del facultativo de Abidjan, lo cual ha incidido en valores totales inferiores a los del año previo.

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO

Ejercicio 2004

Total Anual

Tipo de actividad	Sey-Mom	Dakar	Luanda	Walvis Bay	Abidjan	Nouadhibou	Total
N.º Trabajadores asistidos	375	501	106	93	0	90	1.165
– N.º españoles	220	334	91	92	0	29	766
– N.º otras nacionalidades	155	167	15	1	0	61	399
N.º casos atendidos	386	513	106	104	0	92	1.201
– Por enfermedad	263	429	94	86	0	56	928
– Por accidente	123	84	12	18	0	36	273
N.º consultas efectuadas	439	754	106	133	0	95	1.527
– Consultas radio-médicas	22	29	0	0	0	2	53
– Consultas ambulatorias	331	692	106	133	0	93	1.355
– Consultas en otros barcos	86	33	0	0	0	0	119
Promedio consultas/caso	1,14	1,47	1,00	1,28	0,00	1,03	1,27
N.º repatriaciones realizadas	32	36	16	2	0	26	112
– De causa sanitaria	31	36	16	2	0	26	111
• Por enfermedad	14	22	13	1	0	17	67
Con acompañante	1	0	0	1	0	1	3
Sin acompañante	13	22	13	0	0	16	64
• Por accidente	17	14	3	1	0	9	44
Con acompañante	1	0	0	0	0	1	2
Sin acompañante	16	14	3	1	0	8	42
– De causa no sanitaria	1	0	0	0	0	0	1
% Rep. sanitarias/españoles atendidos	14,09	10,78	17,58	2,17	0,00	89,66	14,49
– % enfermedad/total rep. sanit.	45,16	61,11	81,25	50,00	0,00	65,38	60,36
– % accidente/total rep. sanit.	54,84	38,89	18,75	50,00	0,00	34,62	39,64

IV.4.7. Actividades realizadas por el Buque Esperanza del Mar

En el año 2004 el número de días navegados ascendió a 315, durante los que se brindó apoyo sanitario y logístico, fundamentalmente a los trabajadores del mar pertenecientes a embarcaciones que faenaban en aguas próximas a Mauritania.

Apoyo sanitario

Se atendieron 807 trabajadores, la mayoría de ellos por enfermedad (543); y ello a través de 1.191 consultas, dentro de las cuales la forma más frecuente fue la consulta radio-médica (73,55%), seguida por consultas ambulatorias (24,60%) y raramente por consultas en otros barcos (1,85%).

Se produjeron 153 ingresos de los que 75 fueron por enfermedad y 78 por accidente. Es decir se ingresaron el 18,96% de los casos atendidos.

Fueron reintegrados a sus buques el 24,84% de los ingresados.

Debe señalarse, además, que el buque intervino en 115 evacuaciones que se realizaron fundamentalmente por el buque asistencial (93,04%), evacuándose el 75,16% de los ingresados.

Apoyo logístico

Se han llevado a cabo 94 actividades logísticas correspondientes a 94 embarcaciones. Éstas, después del importante número catalogado como “varios”, correspondieron fundamentalmente a trabajos de buzos; aunque se realizaron también asistencias mecánicas, eléctricas y suministros de agua.

IV.4.8. Campaña de apoyo médico embarcado a la flota del Golfo de Vizcaya

La Campaña de Apoyo Médico Embarcado (AME) se realizó con el objetivo de facilitar una asistencia médica directa a los trabajadores de la “costera del bonito”, como se viene realizando anualmente en verano en aguas del Golfo de Vizcaya.

Cuadro n° 40

ACTIVIDADES SANITARIAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
N° casos atendidos	1.319	1.181	1.057	1.166	998	675	993	882	839	888	372	544	722	762	807
– Por enfermedad	936	815	804	855	698	487	724	605	568	607	242	366	479	531	543
– Por accidente	383	366	253	311	300	188	269	277	271	281	130	178	243	231	264
N° consultas atendidas	2.000	1.819	1.603	1.596	1.522	1.004	1.656	1.326	1.241	1.504	624	983	1.214	1.184	1.191
– Consultas radio-médicas	1.580	1.432	1.258	1.413	1.258	834	1.199	1.080	1.035	1.257	480	771	992	897	876
– Consultas ambulatorias	320	299	234	159	244	157	436	243	199	225	120	202	213	277	293
– Desplazamientos a B/P	100	88	111	24	20	13	21	3	7	22	24	10	9	10	22
Promedio Consultas/Casos	1,52	1,54	1,52	1,37	1,53	1,49	1,67	1,50	1,48	1,69	1,68	1,81	1,68	1,55	1,48
N° casos ingresados	291	264	231	195	254	147	244	161	148	168	108	146	174	156	153
– Por enfermedad	147	120	115	105	146	69	134	91	79	90	51	73	83	88	75
– Por accidente	144	144	116	90	108	78	110	70	69	78	57	73	91	68	78
% Casos Ingresados/Atendidos	22,06	22,35	21,85	16,72	25,45	21,78	24,57	18,25	17,64	18,92	29,03	26,84	24,10	20,47	18,96
Reintegrados a sus buques	21	15	39	33	65	42	79	46	50	54	38	55	51	52	38
% Reintegrados/Ingresados	7,22	5,68	16,88	16,92	25,59	28,57	32,38	28,57	33,78	32,14	35,19	37,67	29,31	33,33	24,84
Evacuaciones realizadas	270	249	192	162	189	106	165	115	98	99	71	91	123	104	115
– Por helicóptero	8	20	20	11	11	6	12	4	2	5	5	9	5	8	7
– Por B/Sanitario	260	229	165	146	167	99	144	109	92	94	64	80	113	96	107
– Por otros medios	2	0	7	5	11	1	9	2	4	0	2	2	5	0	1
% Evacuados/Ingresados	92,78	94,32	83,12	83,08	74,41	72,11	67,62	71,43	66,22	58,93	65,74	62,33	70,69	66,67	75,16

En el año 2004 la Campaña comenzó en el mes de marzo y finalizó en el de noviembre; los meses de abril y mayo correspondieron a la pesca del bocarte, de junio a septiembre a la del bonito y los meses de marzo, octubre y noviembre a la del pez espada.

Como en años precedentes, se contrataron los servicios de un buque adecuado a estos fines, concretamente el “Científico”, donde realizó su trabajo sanitario dos médicos y un diplomado en enfermería.

Además del apoyo sanitario se brindó también apoyo logístico.

Apoyo sanitario

Se atendieron 123 casos, apreciándose cierta diferencia entre la cantidad de casos correspondientes a la contingencia de enfermedad (78) y la de accidente (50). Sobre un total de 258 consultas, la forma más frecuente fue la radio-médica (170), seguida por consultas ambulatorias en el propio barco (55) y finalmente por consultas en otros barcos (33).

Se produjeron 21 ingresos, 8 por enfermedad y 13 por accidente. Es decir, ingresaron el 16,41% de los casos atendidos.

De los pacientes ingresados 3 fueron reintegrados a sus buques y 18 evacuados.

El propio buque intervino en la totalidad de las evacuaciones realizadas.

Apoyo logístico y otros

Durante el periodo, con un total de 255 días navegados, se llevaron a cabo 32 apoyos logísticos.

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

Cuadro nº 41

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Nº de buques atendidos	164	156	149	121	115	120	119	114	180	113	42	56	82	70	94
Actuaciones:															
- Trabajos de buzos	101	121	97	67	64	40	35	30	24	15	10	8	35	25	29
- Asistencias mecánicas	10	13	16	11	1	13	5	4	9	1	1	6	3	3	3
- Asistencias eléctricas	16	10	9	3	2	3	2	2	8	8	2	1	3	3	2
- Asistencias electrónicas	5	1	4	6	2	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0
- Remolques efectuados	2	4	2	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	2	3
- Suministros de agua	14	11	3	8	2	4	2	3	0	3	2	3	0	3	6
- Suministros de combustible	2	1	2	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	0
- Varios	5	0	0	23	43	57	73	75	137	85	30	38	39	33	51
Total	155	161	133	121	115	120	119	114	180	113	47	56	82	70	94
Otras actividades:															
- Actividades complementarias	47	26	39	56	42	30	27	33	28	25	34	27	31	29	31
- Nº naufragos recogidos	50	62	71	14	0	19	0	10	31	49	35	0	0	0	21

Cuadro nº 42

CAMPAÑA DE ASISTENCIA MÉDICA A LAS FLOTAS DE LA ANCHOA, BONITO Y PEZ ESPADA Ejercicio 2004 ACTIVIDADES REALIZADAS										
Tipo de actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Nº de días navegados	30	30	25	31	25	30	27	27	30	255
Nº de trabajadores asistidos	6	8	5	13	30	34	10	11	6	123
– Nº españoles	5	6	5	12	28	30	9	9	4	108
– Nº de la CEE	1	0	0	0	0	1	0	2	1	5
– Nº otras nacionalidades	0	2	0	1	2	3	1	0	1	10
Nº de casos atendidos	6	9	6	13	30	37	10	11	6	128
– Por enfermedad	4	7	2	9	17	24	5	7	3	78
– Por accidente	2	2	4	4	13	13	5	4	3	50
Nº de consultas efectuadas	17	16	12	29	57	80	16	18	13	258
– Consultas radio-médicas	15	11	0	20	43	43	12	17	9	170
– Consultas ambulatorias	2	4	12	5	6	20	2	1	3	55
– Consultas en otros barcos	0	1	0	4	8	17	2	0	1	33
Promedio consultas/caso	2,83	1,78	2,00	2,23	1,90	2,16	1,60	1,64	2,17	2,02
Nº de casos ingresados	2	1	0	2	3	10	2	0	1	21
– Por enfermedad	0	1	0	2	1	3	1	0	0	8
– Por accidente	2	0	0	0	2	7	1	0	1	13
% de casos ingresados/atendidos	0,33	0,11	0,00	0,15	0,10	0,27	0,20	0,00	0,17	16,41
Nº de evacuaciones realizadas	2	1	0	1	3	8	2	0	1	18
Según medio de Transporte										
– Por helicóptero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
– Por buque sanitario	2	1	0	1	3	8	2	0	1	18
– Por otros barcos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Según Causa										
– Por enfermedad	0	1	0	1	1	2	1	0	0	6
– Por accidente	2	0	0	0	2	6	1	0	1	12
Nº de reintegrados a sus buques	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3
Apoyos logísticos	2	4	2	2	3	12	0	1	6	32

Campaña de la anchoa: abril y mayo. Campaña del bonito: de junio a septiembre. Campaña del pez espada: octubre y noviembre.

IV.4.9. Reintegro de gastos por Asistencia Sanitaria en el Extranjero

Durante el año 2004 se resolvieron 36 expedientes de gastos por una suma de 22.746,19 euros, lo que implica un coste medio de 631,84 euros.

Analizando con más detalle los mismos, se aprecia que la mayoría (91,67%) tienen aparejada una repatriación sanitaria, tendencia similar a las de los tres últimos años.



Correspondieron a 8 Direcciones Provinciales de este Instituto; siendo Huelva la que produjo mayor número, seguida por Coruña, Vizcaya y Vigo. Agrupados por Comunidades Autónomas, correspondieron en un 52,78% a Andalucía, seguida por Galicia (30,56%), con una distribución geográfica muy similar a la del año 2003.

Ello guarda relación con la presencia del colectivo y de empresas en las localidades, y, sobre todo, con la afluencia de las embarcaciones a puertos donde no existen centros asistenciales del I.S.M. y que no son de la Comunidad Económica Europea.

IV.5. ÁREA DE ACCIÓN FORMATIVA

IV.5.1. Centros Docentes

Los datos del cuadro nº 43 se refieren a la matrícula en las enseñanzas: Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional Reglada y Formación Profesional Marítima, en la que sólo se incluyen los cursos de duración de un año académico impartidos en las Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera para la consecución de los títulos profesionales.

En relación con los datos de matrícula del año anterior, es de anotar que se aumenta en 11 alumnos, lo cual corresponde, como indicamos a continuación, a oscilaciones de las diferentes enseñanzas:

- Educación Infantil: Disminuye en 16 alumnos respecto al curso anterior, debido a ir descendiendo los niveles impartidos a los 2 años con una relación aula/alumno más baja.

- Educación Primaria: Aumenta la matrícula en 20 alumnos en relación con el curso anterior.

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato disminuye en 45 el número de alumnos.

- Formación Profesional Reglada: Disminuye en 24 alumnos respecto al curso anterior.

- Formación Profesional Marítima: Se produce un aumento de 76 alumnos en relación con el curso anterior.

- Los alumnos residentes aumentan en 3. Entre los factores que influyen en la demanda de residentes en los últimos cursos académicos, se encuentran la mayor oferta de centros públicos de enseñanzas medias, la sustitución de las enseñanzas de Formación Marítima de adultos por los Ciclos formativos de Formación Profesional Específica, las reservas de plazas para los alumnos de Formación Marítima de Ciclo Corto y los progra-

■ Cuadro nº 43

CENTROS DOCENTES Curso 2004/2005							
Centros docentes	Nº de alumnos matriculados curso 2004/2005 (curso académico)						Alumnos internos
	Educación infantil	Primaria	ESO y Bachillerato	FPR	FPM	Total	
G.I. Garrucha	54					54	
E.F.P. Almería					58	58	10
E.F.P. Baleares				112		112	
C. El Picacho	49	132	144	159		484	79
C. Estrella del Mar	75	151				226	
E.I. Barbate	40					40	
E.I. Algeciras	40					40	
C. Mosteirón		181	169			350	17
E.I. Ayamonte	51					51	
E.I. Isla Cristina	57					57	
E.I. Punta Umbría	50					50	
C.N. Isla Cristina					23	23	
E.I. Cillero	66					66	
E.F.P. Gijón				114		114	30
E.F.P. Las Palmas				189	20	161	
C. Panxón		76	77	6		159	36
E.I. Marín	48					48	
E.F.P. Bermeo				50		50	
Totales	630	540	390	630	101	2.143	172

mas de seguimiento y actuación con las familias, dirigidos a dar respuesta educativa y sociofamiliar a los problemas que causaron el internamiento, propiciando así, el retorno al ámbito familiar de los alumnos residentes.

IV.5.2. Formación Marítimo-Pesquera

Respecto a los datos globales en comparación con el ejercicio anterior, se han impartido 333 cursos más y han aumentado en 4.438 los alumnos formados. La relación curso-alumnos no sufre variación respecto al año anterior: 14/15 alumnos curso.

Hay que anotar que las causas que incidieron en la actividad del Curso anterior ya no han impedido la actividad normalizada del presente curso académico:

Las principales causas que si han incidido en este Curso son:

- La aplicación de la Orden FOM 2296/2002 de 4 de septiembre: Aunque han seguido produciéndose homologaciones concretas para certificados específicos en centros concretos, el hecho de que la mayor parte de las homologaciones ya hubiesen sido efectuadas, permitió la actividad en todos los centros desde el inicio del curso.

- **Obras de reforma del Centro Nacional de Isla Cristina:** El Centro Nacional inició el ejercicio con normalidad, una vez finalizadas las obras de reforma.

■ Cuadro nº 44

CURSOS POR ÁREAS FORMATIVAS. AÑO 2004		
Tipos de curso por áreas formativas	Nº de cursos	Nº de alumnos
Certificados profesionales: Certificado básico, Competencia marinera, Radiotelefonista naval, Mercancías peligrosas, Petroleros, Gaseros, Quimiqueros, Gas Inerte, S.M.S.S.M., A.R.P.A.	219	2.592
Títulos profesionales: Patrón, Mecánico, Frigorista, Buceo profesional	40	638
Seguridad marítima y contaminación: Lucha C.I., Supervivencia en la mar, Prevención de riesgos laborales, Medioambiente y contaminación	368	5.646
Idiomas: Inglés técnico-marítimo, Protocolo comunicaciones marítimas OMI	4	37
Cualificación para el trabajo a bordo: Cocinero, Camarero, Azafata, Sistemas de navegación electrónica, ECDIS & Navegación meteorológica, Control automático integral de buques	14	124
Formación sanitaria: Niveles 1, 2 y 3, Formación sanitaria actividades subacuáticas, F.S. Fonda	238	3.737
Actividades pesqueras: Artes de pesca, Técnica de pesca, Detección de pesca con equipos electrónicos, Frigorista de instalaciones pesqueras, Manipulador de productos pesqueros, Procesamiento y elaboración de productos pesqueros, Gestión de industrias pesqueras	20	245
Actividades relacionadas con el transporte marítimo: Gruísta, Comercial de carga, Transitario, Seguros en el transporte, Dirección de recursos humanos, Calidad de servicio, Gestión empresarial, Legislación socio-laboral, Contabilidad, Administración marítima	5	41
Informática: Introducción a la informática, Aplicaciones ofimáticas, Informática administrativa y contable, Gestión empresarial informatizada, Redes locales, Programación y desarrollo de aplicaciones, Internet: navegación, servidores, programación	25	278
Técnicas educativas: Formación de formadores, Tecnología educativa	2	11
Electricidad y electrónica: Fundamentos de E. y E., Instalaciones y Máquinas eléctricas, Automatismos, Electrónica, Autómatas programables, Simatic, Sensórica, Fibra óptica, Sistemas radar, Microprocesadores, Electrohidráulica, Electroneumática, Hidráulica proporcional	7	77
Mecánica industrial: Hidráulica, Neumática, Fibra de vidrio, Mantenimiento industrial, Mecánico de motores fuera-borda, Energías alternativas, Calderas, Aire acondicionado y climatización, Torno y fresadora, Instalador de gas, Soldadura, Mantenimiento integral, Combustibles, aceites y grasas	16	170
Otras áreas formativas: Autoempleo, Cooperativismo, Autoestima, Acuicultura, Protección Civil	6	70
Totales	964	13.666

Cuadro nº 45

CURSOS Y ALUMNOS. AÑO 2004 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE CENTRO

Comunidad Autónoma	F.O.M.		C. ESTABLES		U.M.S.P.N.		S.M. EMPRESAS		TOTALES	
	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.
Andalucía	54	857	4	77	2	20	0	240	60	1.194
Asturias	33	534	4	78	0	0	0	144	37	756
Balears, Illes	30	473	7	83	0	0	0	96	37	652
Canarias	39	741	0	0	0	0	0	575	39	1.498
Cantabria	6	87	0	0	0	0	0	43	6	130
Cataluña	24	381	0	0	0	0	0	85	24	466
Galicia	147	1.999	8	136	0	0	0	330	155	2.465
Madrid	4	54	0	0	0	0	0	16	4	70
Murcia	11	193	0	0	0	0	0	155	11	348
C. Valenciana	23	240	0	0	0	0	0	218	23	458
País Vasco	55	806	16	240	0	0	0	0	71	1.046
C.F.M. Bamio	184	1.954	79	1.024	0	0	0	0	263	2.978
C.F.M. Isla Cristina	78	969	43	636	0	0	0	0	121	1.605
SS.CC.	0	0	0	0	0	0	113	0	113	0
Totales	688	9.288	161	2.274	2	20	113	2.084	964	13.666

F.M.: Cursos de Formación Ocupacional Marítima celebrados en centros de I.S.M. C. ESTABLES: Centros Estables de Seguridad Marítima.
 U.M.S.P.N.: Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación. S.M. EMPRESAS: Cursos de Seguridad Marítima celebrados en empresas especializadas.

Hay que hacer la siguiente observación: Las enseñanzas correspondientes al CERTIFICADO BÁSICO han computado sus módulos como cursos, siempre que la información disponible lo ha hecho posible. La razón de esta consideración estadística se justifica porque los módulos los imparten diferentes agentes formativos, con la correspondiente dificultad de asignar las enseñanzas correspondientes.

En el cuadro Nº 44, correspondiente a tipos de cursos por áreas formativas respecto al año 2003, se observa:

- Se aumenta significativamente el número de cursos y alumnos formados en las áreas de Certificados Profesionales, Seguridad Marítima y Formación Sanitaria. Sensiblemente aumenta en las áreas de Títulos Profesionales, Actividades Pesqueras, Actividades relacionadas con el Transporte Marítimo, Mecánica Industrial, Informática y Otras Áreas formativas. En las áreas de Cualificación para el trabajo a bordo e Idioma disminuye, manteniéndose en el área de Electricidad y Electrónica.

En relación con el cuadro Nº 45, correspondiente a cursos impartidos y alumnos formados desglosados por Comunidades Autónomas, incluyendo los Centros de Bamio e Isla Cristina, y diversos actores formativos, es de observar:

El aumento significativo de la actividad en las Comunidades de Asturias, Baleares, Galicia y País Vasco, así como en los centros Nacionales de Bamio e Isla Cristina. Aumenta sensiblemente en la Comunidades de Canarias, Cantabria, Madrid y Murcia y se mantiene la actividad en Cataluña, disminuyendo mínimamente en Andalucía y Valencia.

En cuanto a los actores de la formación se ha de decir que aumenta la actividad considerablemente en todos ellos excepto en la columna correspondiente a la Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación. Hay que señalar que la Unidad Móvil de Seguridad Marítima dejó de estar activa.

- En la columna 1ª, Cursos de Formación Marítima, aumenta en 260 los cursos impartidos y en 3.487 los alumnos formados.

- En la columna 2ª se refleja la actividad de los Centros Estables de Seguridad Marítima, aumentando en 32 los cursos impartidos y en 524 los alumnos formados.

- En la columna 3ª se indica la actividad de la Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación. Disminuyeron en 4 el número de cursos impartidos y en 43 el número de alumnos formados.

- En la columna 4ª se contemplan los cursos de Seguridad Marítima impartidos por empresas especializadas, con un aumento de 61 cursos y 696 alumnos formados.

■ Cuadro nº 46

CURSOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL 2003 POR DIRECCIONES PROVINCIALES			
	Nº cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.
A Coruña		362	438
Alicante		205	183
Almería		404	22
Balears, Illes		556	341
Barcelona		248	215
Cádiz		447	442
Cantabria		87	223
Cartagena		193	209
Castellón		19	85
Ceuta		0	36
Gijón		612	319
Guipúzcoa		56	48
Huelva		0	681
Las Palmas		471	639
Lugo		43	58
Madrid		54	416
Málaga		97	157
Melilla		0	8
Santa Cruz de Tenerife		270	325
Sevilla		6	158
Tarragona		133	46
Valencia		16	188
Vigo		841	345
Vilagarcía		889	926
Vizcaya		990	159
C.F.M. Bamio		2.978	
C.F.M. Isla Cristina		1.605	
Sercicios Centrales		2.084	
Totales	964	13.666	6.667

* La última columna especifica el número de alumnos de la Dirección Provincial que han asistido a cursos celebrados en centros no pertenecientes a la misma.

■ Cuadro nº 47

ACCIÓN FORMATIVA CURSOS DE FORMACIÓN MARÍTIMA		
	Finalizados en el período	Asistentes
1988	201	4.400
1989	506	7.728
1990	626	9.689
1991	649	9.819
1992	644	10.365
1993	922	15.558
1994	1.101	18.266
1995	1.247	21.000
1996	1.290	21.037
1997	1.323	17.822
1998	1.322	20.340
1999	897	14.149
2000	864	12.634
2001	918	13.485
2002	845	12.609
2003	631	9.228
2004	964	13.666

En el cuadro por Direcciones Provinciales se distribuyen los cursos y alumnos formados en las Direcciones Provinciales correspondientes, con la inclusión de los Centro de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina y asignando a los Servicios Centrales los cursos impartidos por Empresas de Seguridad Marítima gestionados por los mismos. En la cuarta columna figuran los alumnos de las Direcciones Provinciales que han asistido a cursos en los centros nacionales u otros centros no pertenecientes a las mismas.

IV.5.3. Centros Nacionales de Formación Marítima

El Centro de Formación Marítima de Isla Cristina atiende las demandas de las Direcciones Provinciales, especialmente en el Área de Seguridad Marítima. Estando dotado de Centros estables de Supervivencia y Lucha Contra incendios y disponiendo de diversos simuladores para impartir los cursos de certificados marítimos profesionales

■ Cuadro n° 48

CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE ISLA CRISTINA			
Actividades formativas año 2004			
Tipos de Curso	Nº cursos	Horas cursos	Total horas
Seguridad Marítima	43	34,55	1.486
Certificados profesionales	49	44,06	2.159
Formación Sanitaria	16	16,75	268
Titulares y Otros	13	217,69	2.830
TOTAL	121	313,05	6.743

Sus actividades formativas durante el ejercicio 2004 fueron las que se relacionan en el cuadro n° 48, con especificación de la especialidad formativa, departamento, horas lectivas y número de cursos, aumentando las horas lectivas en un 115,23%.

El Centro de Formación Marítima de Bamio, adecuadamente dotado para impartir los cursos que demanda el sector en nuevas tecnologías, y con Residencia de alumnos para agrupar las demandas formativas fraccionadas que surgen en las diferentes Direcciones Provinciales. Ejerce funciones de coordinación del Plan de Formación Marítima en sus aspectos técnico y didáctico, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos en consonancia con las demandas del sector marítimo-pesquero.

■ Cuadro n° 49

CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE BAMIO			
Actividades formativas año 2004			
Tipos de Curso	Nº cursos	Horas cursos	Subtotal horas
Cursos para profesionales			
Seguridad y Salud a Bordo	127	26,52	3.373
Electricidad y Electrónica	23	115,65	2.660
Seguridad operacional del buque y prevención de la contaminación	86	63,43	5.455
Máquinas y Herramientas	7	416,43	2.915
Frío, Hostelería y Técnicas de Desarrollo Sostenido	4	230	920
Formación de formadores y otros puestos de trabajo en tierra	16	54,63	874
Otros cursos			
Actividades para el personal del Ministerio de Trabajo y A. Sociales	3	26	78
Cursos Internacionales	16	41	656
Otras Administraciones o Entidades	2	45	90
Actividades organizadas por otras administraciones	4	-	-*
TOTAL	288	-	17.027

* No figuran horas porque fueron impartidos por los organizadores.

El Centro ofrece, semestralmente, una programación formativa diseñada de acuerdo con las necesidades que presentan las Direcciones Provinciales, y selecciona a los alumnos propuestos.

Las actividades formativas durante el ejercicio 2004 fueron las que se relacionan en el cuadro nº 49, con especificación de la especialidad formativa, departamento, horas lectivas y número de cursos, aumentando las horas lectivas en un 10,24%.

El número de cursos y asistentes a los mismos, de los distintos Centros, figuran en el cuadro nº 46.

IV.5.4. Ayudas al estudio

El cuadro estadístico nº 50 se presenta desglosado por componentes de las Ayudas al Estudio (material escolar, transporte y residencia).

En la convocatoria del año 2004, se concedieron 474 ayudas, una menos que el ejercicio anterior, con el siguiente desglose: 436 ayudas de material, 55 de transporte y 50 de residencia, habiéndose denegado 79 solicitudes. Respecto a la resolución de la convocatoria del año 2003, se concedieron un 2,46 % menos de ayudas de material escolar, un 19,57 % más de ayudas de transporte, un 16,28 % más de residencia y se denegaron un 19,39 % menos de solicitudes.

■ Cuadro nº 50

AYUDAS AL ESTUDIO 2004 Desglosadas por componentes					
Comunidades Autónomas	Ayudas		Desglose Componentes		
	Denegadas	Concedidas	Material	Transporte	Residencia
Andalucía	15	174	174	5	1
Principado de Asturias	2	49	49	10	30
Baleares, Illes	13	30	17	7	6
Canarias	4	11	7	2	2
Cantabria	4	27	24	3	0
Galicia	30	134	117	11	10
Comunidad de Madrid	1	12	12	6	0
Melilla	0	2	1	0	1
Región de Murcia	4	9	9	1	0
País Vasco	6	26	26	10	0
Totales	79	474	436	55	50

IV.6. ÁREA DE BIENESTAR DEL MARINO

IV.6.1. Cursos de Promoción Socio-Cultural

Los datos más significativos son: 74 cursos finalizados con 1.214 solicitantes, de los cuales 1.181 iniciaron los cursos, finalizando 1.157. Respecto al año anterior, se impartió el mismo número de cursos y hubo un 27,15% de alumnos menos que finalizaron.

■ Cuadro nº 51

CURSOS PROMOCIÓN SOCIO-CULTURALES POR AUTONOMÍAS (*) Ejercicio 2004

Comunidad Autónoma	Número de cursos				Número de alumnos			
	Pendientes al inicio del año	Iniciados en el año	Finalizados en el año	Pendientes al finalizar el año	Solicitantes	Inscritos	Que inician el curso	Que finalizan el curso
Andalucía	0	36	36	0	569	568	568	556
Asturias	0	8	8	0	127	127	127	127
Cantabria	0	8	8	0	229	197	197	185
Madrid	0	8	8	0	76	76	76	76
Región de Murcia	0	14	14	0	213	213	213	213
Total	0	74	74	0	1.214	1.181	1.181	1.157

* No se incluyen las Autonomías con tal competencia transferida.

IV.6.2. Hospederías de las Casas de Mar

Durante el año 2004 y dentro del ámbito de gestión de este Instituto, hubo cierres parciales o totales, siempre temporales, en las Hospederías de Cantabria, Cartagena, Ceuta, Gijón, Avilés, Huelva y Melilla.

Durante el período se realizaron 6 mejoras de dotación y 3 actuaciones de reforma.

En relación con el ejercicio anterior, disminuyen los índices de ocupación: el 47,04 % en comparación con el 50,08 % en camas y el 60,76 % en habitaciones, en comparación con el 62,49 % del año 2003.

IV.6.3. Actividades Culturales

Durante este período de gestión y dentro del ámbito de competencias, se realizaron 190 actividades para 14.184 participantes. Respecto al año anterior son 60 actividades menos, un 24 %, y 1.067 participantes menos y un 7 % menos en el mismo ámbito geográfico.

Cuadro nº 52

ÍNDICES DE OCUPACIÓN EN LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MAR Ejercicio 2004

Comunidad Autónoma	Capacidad Estancia/día	Capacidad Habitaciones/día	Ocupación Estancias/día	Ocupación Habitaciones/día	Índice de Ocupación Estancias	Índice de Ocupación Habitaciones
Andalucía (*)	32.613	17.865	12.555	9.047	38,50	50,64
Asturias	20.442	10.506	10.949	6.842	53,56	65,12
Balears, Illes	16.836	9.516	8.928	5.900	53,03	62,00
Cantabria	14.309	7.847	7.645	4.957	53,43	63,17
Región de Murcia	10.248	5.124	4.387	2.804	42,81	54,72
Walvis Bay	12.816	7.393	5.995	5.845	46,78	79,06
Totales	107.264	58.251	50.459	35.395	47,04	60,76

* Las Hospederías de Ceuta y Melilla se incluyen a efectos estadísticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuadro nº 53

COLONIAS DE VERANO 2004

	Nº de turnos	Nº de participantes
Andalucía	3	89
Balears, Illes	1	40
Cantabria	1	30
Murcia	1	40
Total	6	199

IV.6.4. Colonias de verano

Esta actividad, dirigida a la infancia, viene desarrollándose tradicionalmente por el Organismo, bien a través de la propia organización de las actividades, de la contratación de servicios con empresas especializadas en esta actividad, o subvencionando la participación en actividades organizadas por otras Instituciones. En el presente ejercicio los

participantes han sido 199, con una disminución de 7 participantes con respecto al año anterior, y de 6 turnos, uno más que en el año 2003.

IV.6.5. Actividades de Servicios Sociales efectuadas por los trabajadores Sociales

Durante este año y dentro del ámbito de gestión de este Instituto es de señalar las 27.731 demandas presentadas, 2.758 demandas menos que el año anterior, lo que supone un 9,05%. Quedaron 15 demandas en curso al final del ejercicio.

En cuanto a las reuniones, disminuyeron en 512, un 26,12%. Las presencias en Direcciones Locales y Oficinas Administrativas disminuyeron en 42, un 2,10%.

Las visitas a instituciones aumentaron en 244, un 18,61%, y las gestiones con instituciones disminuyeron en 1.387, un 4,07%.

Cuadro nº 54

ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ATENCIÓN EN CASAS DEL MAR
Ejercicio 2004

Comunidad Autónoma	De 1 sesión		De 2 a 6 sesiones		De 7 a 12 sesiones		De 13 a 24 sesiones		Totales	
	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.
Andalucía	23	586	9	464	2	67	0	0	34	1.117
Principado de Asturias	20	1.565	8	1.165	1	25	4	750	33	3.505
Balears, Illes	6	918	0	0	24	3.500	0	0	30	4.418
Cantabria	9	1.641	4	192	0	0	0	0	13	1.833
Madrid	17	436	46	1.769	1	107	0	0	64	2.312
Región de Murcia	2	556	2	160	0	0	1	45	5	761
Walbis Bay	10	213	1	25	0	0	0	0	11	238
Totales	87	5.915	70	3.775	28	3.699	5	795	190	14.184

Hay que considerar que en este cuadro no aparecen indicadores de las Comunidades Autónomas transferidas, en las que no disponemos de dotación de Trabajadores Sociales - Cataluña y el País Vasco. Asimismo se ha de indicar que, en aquellas Comunidades transferidas, con dotación mínima de trabajadores sociales, las funciones e indicadores han disminuido considerablemente.

■ Cuadro nº 55

ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL					
Año	Cursos de Promoción Socio-Cultural		Actos Culturales		Hospederías
	Finalizados	Asistentes	Realizados	Asistentes	
1990	85	2.592	597	28.494	114.925
1991	88	3.234	917	37.724	120.863
1992	102	3.281	808	47.359	126.122
1993	137	2.740	681	38.495	124.863
1994	148	3.171	839	47.123	137.202
1995	178	3.407	782	54.606	140.761
1996	131	2.660	981	57.527	162.776
1997	153	2.884	849	55.928	166.852
1998	194	3.468	834	61.220	148.688
1999	45	867	618	37.573	76.352
2000	73	1.332	335	18.846	54.647
2001	77	1.532	241	14.131	55.218
2002	81	1.437	185	14.659	52.376
2004	74	1.588	250	15.251	53.253
2004	74	1.157	190	14.184	50.459

IV.7. ÁREA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS

IV.7.1. Capítulo de amortizaciones

Los objetivos fijados en esta materia, fueron:

Continuar el plan de amortización anticipada de viviendas en régimen de acceso diferido a la propiedad correspondiente al Grupo del polígono de “Elviña 448” de A Coruña.

Agilización de los trámites para la formalización de las escrituras de venta a los adjudicatarios de viviendas, previo abono de los atrasos que por rentas de amortización pudieran tener, referentes a los grupos de viviendas de:

- Barbate: 112 (9 viviendas).
- Lepe: 48 (12 viviendas).
- Punta Umbría: 90 (18 viviendas).
- Arrecife: 80 (15 viviendas).
- Puerto Naos: 200 (21 viviendas).

IV.7.2. Otras actividades

Se autoriza a los Directores Provinciales de Las Palmas, Huelva, Cádiz, Cantabria y Barcelona respectivamente, a intervenir en las escrituras de venta de las viviendas o solares de los grupos de viviendas siguientes:

- Arguineguin: 150 (2 solares).
- Lepe: 48 (1 vivienda).
- Punta Umbría: 90 (3 viviendas).
- Barbate: 112 (38 viviendas).
- San Vicente de la Barquera: 56 (2 viviendas).
- Rosas: (2 viviendas).

IV.8. ÁREA DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL

El cuadro nº 56 recoge las Prestaciones Económicas de Carácter Social reguladas por la Resolución de 27 de enero de 2004 y que suponen una importante actividad en la protección social complementaria que ofrece el Organismo. En el mencionado cuadro, se recogen por Comunidades Autónomas las Prestaciones Concedidas, según su clasificación en la mencionada Resolución.

En Servicios Centrales figuran las prestaciones gestionadas directamente y que corresponden a la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro para la realización de actividades socio-culturales.

■ Cuadro nº 56

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2004

Dirección Provincial	Grave necesidad	Internamiento psiquiátrico	Toxicomanías drogodependencias	Educación especial	Pérdida equipaje	Reparación de tripulantes	Muerte natural a bordo y desaparecidos	Traslado de cadáveres	Marineros abandonados extranjero	Marineros transeuntes	No aptos en reconoc. previo al embarque	Prestaciones a inst. sin fin de lucro	Importe total
Andalucía	800	1	9	86	10	-	1	1	-	22	8	-	937
Principado de Asturias	100	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	102
Balears, Illes	14	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	18
Canarias	-	-	-	-	6	-	-	-	-	-	-	-	6
Cantabria	182	-	-	139	3	-	6	-	-	-	5	-	335
Cataluña	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Galicia	-	-	-	-	-	-	29	-	-	-	82	-	112
Comunidad de Madrid	14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14
Región de Murcia	216	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	217
Comunidad Valenciana	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	-	27
País Vasco	-	-	-	-	15	-	1	-	-	-	-	-	16
Servicios Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50	50
Total ptas.	1.326	1	9	232	61	-	38	1	-	22	95	50	1.835

■ Cuadro nº 57

DEMANDAS, REUNIONES Y VISITAS EFECTUADAS POR LOS TRABAJADORES SOCIALES						
Año 2004						
Direcciones Provinciales	Demandas recibidas		Reuniones con el colectivo del REM y otras	Presencia Reales en D.L. y oficinas administrativas	Visitas y Gestiones con Instituciones	
	Atendidas	En curso			Visitas	Gestiones
Andalucía	9.610	0	673	1.061	1.017	12.824
P. de Asturias	1.348	0	157	66	142	4.294
Balears, Illes	612	0	87	46	46	1.536
Cantabria	2.409	1	194	103	40	2.935
Galicia	1.767	1	89	100	48	2.881
Madrid	7.136	0	53	270	1	3.793
Región de Murcia	2.499	0	42	32	53	984
C. Valenciana	1.134	34	68	179	137	1.266
Walbis Bay	1.216	0	85	104	71	2.151
Totales	27.731	36	1.448	1.961	1.555	32.664

Respecto al año anterior, teniendo en cuenta el ámbito de gestión competencial, y de acuerdo con la efectividad de las transferencias habidas, se han tramitado y concedido 1.835 prestaciones, 35 más que en el ejercicio anterior.

IV.9. ÁREA DE EMPLEO Y DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

IV.9.1. Gestión de empleo

El Instituto Social de la Marina, a través de su red de Oficinas de Empleo, distribuidas por todo el litoral, destinadas a llevar a cabo una gestión más eficaz y cercana a los administrados y a ejecutar el Programa de Empleo, presta una serie de servicios de gran importancia en el mundo laboral marítimo, cuyo fin último es la promoción en el trabajo de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, y el otorgar la protección social necesaria en los supuestos de trabajadores que queriendo y pudiendo trabajar, carecen de empleo por causas ajenas a su voluntad. Estos servicios se concretan en los siguientes:

- Recepción de ofertas, colocación de los demandantes más adecuados en los puestos ofrecidos y la prospección de puestos de trabajo en las empresas. Para ello se cuenta con el aplicativo informático de empleo

(ESILBD), mediante el cual todas las transacciones efectuadas por las Oficinas mecanizadas, como consecuencia de la gestión realizada por ellas, se reflejan en tiempo real en la base de datos corporativa, ubicada en el Instituto de Empleo (Servicio Público de Empleo Estatal).

- Inscripción, como demandantes de empleo de los trabajadores que así lo soliciten en la Oficina de empleo que le corresponda por razón de su domicilio, presentándose personalmente, mediante una entrevista en la que se recogen sus datos personales y profesionales, y con entrega de la tarjeta de demanda justificativa. Una vez incorporados estos datos mediante el aplicativo informático de empleo (ESILBD) al fichero de demandas, se le podrán proporcionar todos aquellos servicios que como demandante de empleo requieran o soliciten, con el fin de mejorar su ocupabilidad e incorporación al mercado de trabajo.

- Registro de los contratos de trabajo y comunicaciones de contratación que los empleadores presenten en la Oficina de empleo que elijan, así como la difusión y tramitación, en su caso, de las medidas de fomento de empleo que en cada momento sean creadas por la Administración. Para ello se cuenta con el aplicativo informático de registro de contratos (CSILBD) que al mismo tiempo proporciona un análisis del comportamiento del mercado de trabajo a nivel local en el sector marítimo-pesquero. También se puede optar por la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y de sus copias básicas mediante el uso de medios telemáticos, para lo que existe a su disposición una aplicación web del Servicio Público Estatal denominada *contrat@*.

- Elaboración de la estadística de Empleo y Contratos con periodicidad mensual, proporcionada desde las bases de datos (ESILBD y CSILBD), con el fin de conocer la cuantificación de las actividades administrativas y de la gestión de cada Oficina. Con ello se trata de adecuar sus medios y equipamientos al volumen de actuaciones que tienen que llevar a cabo.

- Después de la entrada en vigor del RD 236/2000 de 18 de febrero, en materia de Inserción Laboral para desempleados de larga duración, en situación de necesidad y mayores de 45 años, fue necesario implantar dicho Programa en las Oficinas de Empleo del Instituto, puesto que el ámbito competencial lo ostenta esta Entidad.

El objetivo del Programa para el año 2004 es facilitar la inserción laboral y la ayuda a los demandantes de empleo de larga duración en peor situación, dando un nuevo enfoque más personalizado y eficaz de los servicios públicos de empleo, para que, además de la ayuda económica correspondiente, promueva la implicación activa de los desempleados en la búsqueda de su propio empleo.

La aplicación del Programa para el año 2004, tuvo dos áreas o funciones claramente delimitadas:

a) Admisión de los beneficiarios al Programa y reconocimiento de la renta activa de inserción (políticas de empleo pasivas).

b) Un itinerario de inserción laboral a partir de un compromiso de actividad, con una tutoría individualizada y con la incorporación a programas de empleo y/o formación (políticas de empleo activas).

Los datos estadísticos de 2004 son:

1. Demandas de Empleo

El número de demandas de empleo registradas asciende a 98.739, lo que supone respecto al año anterior una disminución en torno al 12,48%. En este concepto se incluyen tanto los demandantes no parados, en su mayoría incluidos en Expediente de Regulación de Empleo, como los demandantes clasificados como parados a consecuencia de pérdida de empleo por fin de contrato, despido u otra causa, y los demandantes de primer empleo; todo ello de acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1985, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

■ Cuadro nº 58

DEMANDAS DE EMPLEO					
	Demandas registradas	Bajas en demandas		Demandas pendientes	
		Por colocaciones	Por otras causas	No parados	Parados
1990	54.621	41.328	16.089	3.867	16.095
1991	56.466	42.030	14.578	3.191	16.629
1992	52.770	36.914	14.189	3.854	17.633
1993	44.725	32.605	11.331	3.005	19.271
1994	41.511	26.502	18.634	6.445	12.206
1995	47.005	31.836	17.404	7.585	8.831
1996	75.676	53.944	21.605	8.188	8.355
1997	86.529	65.961	20.983	7.873	8.255
1998	92.433	70.220	22.437	8.145	7.759
1999	105.013	86.117	21.474	7.169	6.157
2000	107.656	89.849	18.853	6.621	5.659
2001	108.534	90.885	17.968	7.192	4.769
2002	122.070	104.257	16.793	7.715	5.266
2003	112.820	97.116	16.183	7.527	4.975
2004	98.739	83.096	15.997	7.131	5.017

■ Cuadro nº 59

NÚMERO DE PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS					
	Número de parados			Porcentaje	
	Pesca	Mercante	Total	Pesca	Mercante
1990	8.941	7.154	16.095	55,55	44,45
1991	9.438	7.191	16.629	56,76	43,24
1992	9.995	7.638	17.633	56,58	43,32
1993	10.413	8.858	19.271	54,03	45,97
1994	6.704	5.502	12.206	54,92	45,08
1995	5.104	3.727	8.831	57,80	42,20
1996	5.025	3.330	8.355	60,14	39,86
1997	4.975	3.280	8.255	60,27	39,73
1998	4.755	3.004	7.759	61,28	38,72
1999	3.865	2.292	6.157	62,77	37,23
2000	3.332	2.327	5.659	58,88	41,12
2001	2.580	2.189	4.769	54,10	45,90
2002	3.170	2.096	5.266	60,20	39,80
2003	2.869	2.106	4.975	57,67	42,33
2004	2.819	2.198	5.017	56,19	43,81

Por Comunidades Autónomas, sobresalen Galicia con 32.848 demandas registradas (32,27% del total nacional), Andalucía 15.728 (15,93%), Valencia 15.437 (15,63%) y, País Vasco 14.190 (14,37%)

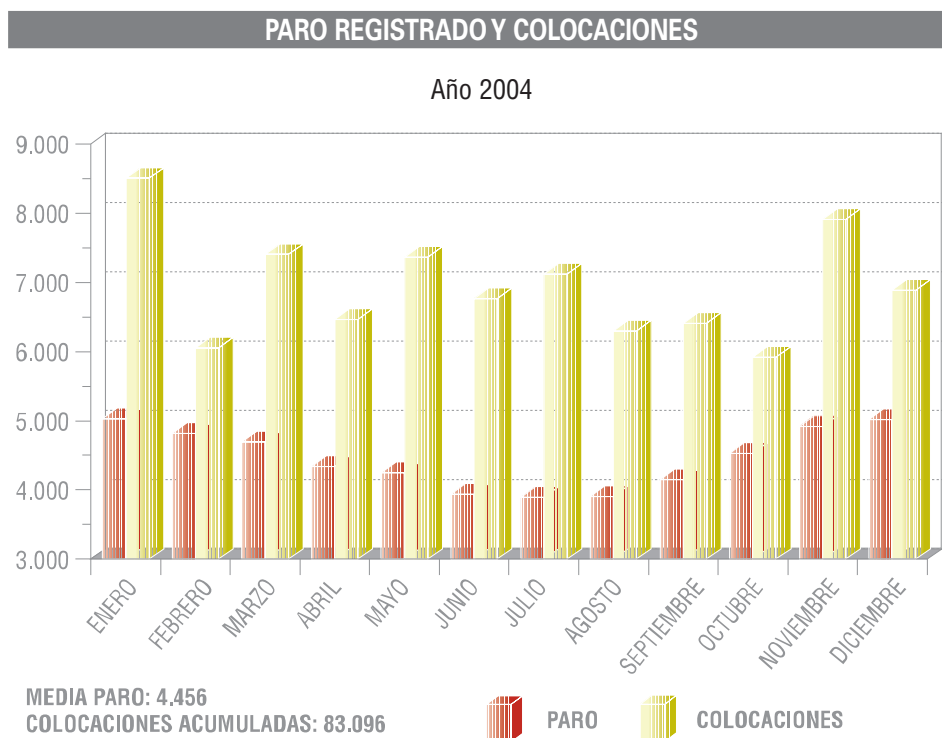
2. Número de parados

El número de parados registrados en las Oficinas de Empleo del ISM, al finalizar el mes de diciembre de 2004, fue 5.017 personas, lo que supone un incremento en valores absolutos de 42 y relativa del 0,84% sobre la cifra registrada en igual mes del año anterior.

En la distribución del paro registrado por sectores destaca el sector de pesca con el 56,19% (2.819 parados). La Marina Mercante tuvo el 43,81% (2.198 parados).

La tasa de paro registrado nacional se incrementa 0,14 puntos al pasar del 6,54% en diciembre de 2003 al 6,68% un año después.

Por Comunidades Autónomas sobresalen Galicia con 2.260 trabajadores en paro lo que supone el 45,05% del total nacional y Andalucía con 1.125 (22,40%).

■ **Gráfico 8**

3. Colocaciones

El volumen total de colocaciones (bajas de demanda por colocación gestionada o comunicada) durante 2004, experimenta una disminución respecto del año anterior, pasando de 97.116 colocaciones registradas a 83.096, lo que significa en valores relativos el -14,44%, o lo que es lo mismo, una disminución en valores absolutos de 14.020 colocaciones. Destacar que de esas 83.096 colocaciones registradas durante el año 2004, 851 son gestionadas por las Oficinas de Empleo como intermediadoras entre demandantes y empleadores.

Por Comunidades Autónomas destacan Galicia con 27.890 colocaciones registradas, es decir, el 33,56% del total nacional y Valencia con 14.491 (17,44%).

4. Contratos

El total de contratos registrados en el ISM durante 2004 ha alcanzado la cifra de 153.562; es decir, 11.016 contratos más (7,73%) que el año anterior. Es la mayor cifra anual en la serie histórica, desde el año 1993.

Por modalidades, destacan, en orden decreciente en cuanto a volumen de contratación, el contrato por obra o servicio determinado (101.731, un

66,25%), siete puntos porcentuales por encima del año anterior, el eventual por necesidades del mercado o circunstancias de la producción (34.398, un 22,40%) 7 puntos porcentuales menos que al año anterior, indefinido de carácter ordinario (9.223, un 6,01%), con un ligero incremento respecto del año anterior y contrato de interinidad (6.878, un 4,48%), prácticamente en los mismos niveles que el año anterior.

Hay que destacar que las dos modalidades de contratación más utilizadas durante 2004 (Eventual y Obra o Servicio) suponen el 88,65% del volumen total de la contratación registrada durante este año. Además es una contratación de corta duración, celebrada sobre todo con trabajadores del sector Portuario, colectivo donde la rotación en la formalización de contratos por trabajador es muy elevada.

De los 153.562 contratos registrados durante el año 2004, 10.400 fueron indefinidos, (incluyendo además de los ordinarios, los de fomento y las conversiones en indefinidos), situándose la tasa de contratación indefinida

■ Cuadro nº 60

EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

	Temporal	Tiempo parcial (1) (6)	Prácticas	Formación (2)	Mayores 45	Indefinidos a tiempo completo (3)	Obra servicio	Nec. mercado	Interinidad	Nueva actividad (4)	Otros (5)	Total
1994	5.413	3.100	94	80	14	3.986	6.824	3.276	6.709	1.267	2.109	32.872
%	16,47	9,43	0,29	0,24	0,04	12,13	20,76	9,97	20,41	3,85	6,42	100,00
1995	424	2.676	79	79	46	5.666	7.394	16.476	7.126	2.650	1.657	44.275
%	0,95	6,05	0,18	0,18	0,10	12,80	16,70	37,21	16,09	5,99	3,74	100,00
1996	460	4.221	61	60	13	6.360	18.702	35.782	8.127	3.016	1.860	78.664
%	0,58	5,37	0,08	0,08	0,02	8,09	23,76	45,49	10,33	3,84	2,36	100,00
1997	136	6.007	43	18	3	6.661	28.123	47.763	8.001	1.485	2.854	101.094
%	0,13	5,94	0,04	0,02	0,00	6,59	27,82	47,25	7,92	1,47	2,82	100,00
1998	0	6.101	44	16	0	8.283	20.794	71.838	7.722	0	1.076	115.874
%	0,00	5,27	0,04	0,01	0,00	7,15	17,95	62,00	6,65	0,00	0,93	100,00
1999	0	4.965	34	13	0	8.799	27.586	80.313	8.064	0	1.135	130.909
%	0,00	3,79	0,03	0,01	0,00	6,72	21,07	61,35	6,16	0,00	0,87	100,00
2000	0	4.817	32	7	0	6.929	28.279	82.608	7.132	0	1.706	131.512
%	0,00	3,66	0,02	0,01	0,00	5,27	21,50	62,82	5,42	0,00	1,30	100,00
2001	0	5.271	33	5	0	7.392	47.713	58.792	7.092	0	1.349	127.647
%	0,00	4,13	0,03	0,00	0,00	5,79	37,38	46,05	5,56	0,00	1,06	100,00
2002	0	0	74	6	0	10.531	74.682	51.700	7.311	0	183	144.487
%	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	7,29	51,69	35,78	5,06	0,00	0,13	100,00
2003	0	0	43	9	0	8.804	84.153	42.250	7.130	0	157	142.546
%	0,00	0,00	0,03	0,01	0,00	6,18	59,04	29,64	5,00	0,00	0,11	100,00
2004	0	0	44	6	0	10.387	101.731	34.398	6.878	0	118	153.562
%	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	6,76	66,25	22,40	4,48	0,00	0,08	100,00

(1) Desde 1994 se incluyen los fijos discontinuos. (2) En este apartado están incluidos los contratos de aprendizaje anteriores a 1998. (3) Incluye contratos indefinidos ordinarios, contratos indefinidos (Ley 63/97) y las conversiones producidas en contratos indefinidos. (4) A partir del 17 de mayo de 1997 no se puede formalizar este tipo de contrato. (5) Jubilación 64 años, temporales minusválidos, minusválidos y otros contratos. (6) Desaparecen de la serie estadística como contratos iniciales desde 1-1-2002.

nacional durante este año en el 6,77%, sobresaliendo en este aspecto las Comunidades de Cantabria (44,82%), Cataluña (44,69%), y Murcia (26,73%).

Por grupos de edad, los menores de 30 años representan el 31,18% del total de la contratación nacional; entre 30 y 44 años, el 41,88%; y mayores de 44 años, el 26,94%.

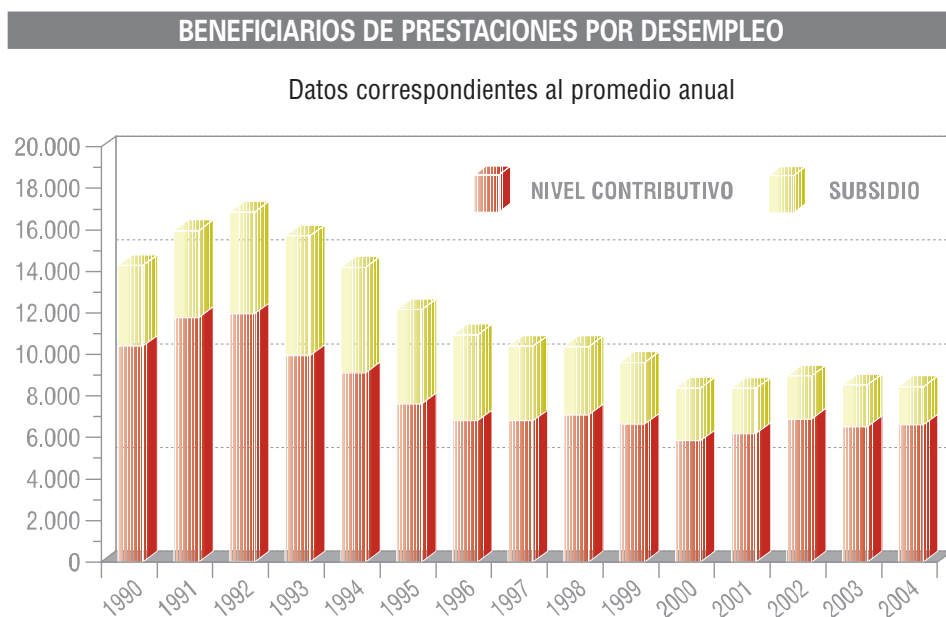
IV.9.2. Gestión de las Prestaciones por Desempleo

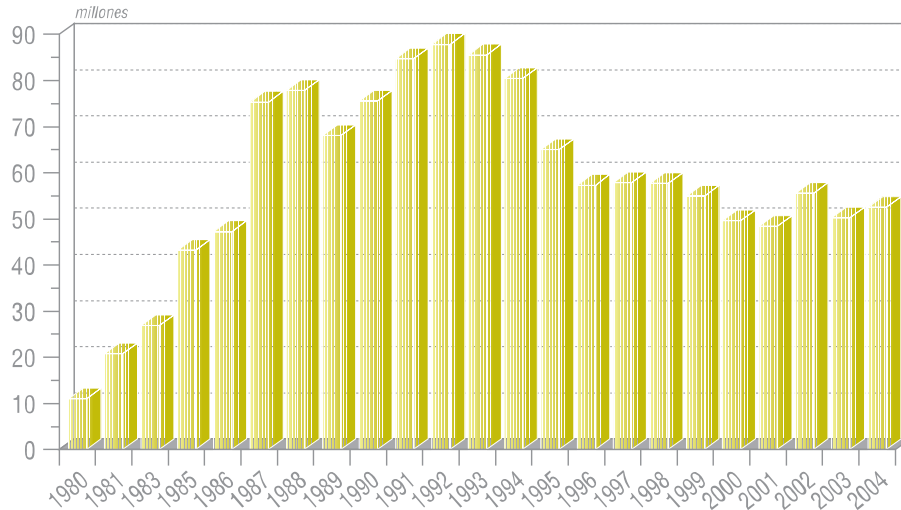
Durante el año 2004 han aumentado ligeramente el total de beneficiarios de prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio).

El número total de NÓMINAS de prestaciones (contributiva y asistencial), gestionadas por las Oficinas de Empleo del I.S.M. en el año 2004 ascienden a 100.568. Ha aumentado un 1,45% con respecto a 2003. El aumento en las nóminas de nivel contributivo es de un 3,94%, mientras que las nóminas de subsidios han descendido un 6,42%.

El importe total de las prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio) ha aumentado un 4,6%. El importe total de las prestaciones contributivas ha aumentado un 5,57%, y el de los subsidios ha disminuido un 0,93%.

■ Gráfico 9



■ **Gráfico 10****IMPORTE PRESTACIONES POR DESEMPLEO 1980-2004**

Durante el año 2004 el importe total de las prestaciones por desempleo ascendió a 52.578.298,75 euros, con una media mensual de 4.381.524,90 euros.

Estas cantidades totales se desglosan de la siguiente forma:

Contributiva	4.515.838,14 €	Media mensual	3.763.194,84 €
Subsidio	7.419.960,61 €	Media mensual	618.330,05 €

El importe medio de las prestaciones por desempleo ha sido de 522,81 €, desglosadas del siguiente modo:

Importe medio prestación contributiva	576,95 €
Subsidio	332,78 €

El número total de nóminas de prestaciones ha sido de 100.568 con una media mensual de 8.380 nóminas. El desglose de estos expedientes, por tipo de prestación, es el siguiente

Nº de Prestaciones

Contributivas	78.271	Media mensual:	6.523
Nº de Subsidios	22.297	Media mensual:	1.858

En el cuadro nº 61, se hace una comparación entre los datos de prestaciones de los años 2003 y 2004:

■ Cuadro n° 61

PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2003/2004				
Concepto	Año 2003	Año 2004	Diferencia	
			Aumento/ Disminución	%
IMPORTE TOTAL DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	42.773.748,73	45.158.338,14	+2.384.589,41	+5,57%
Subsidio	7.489.880,03	7.419.960,61	-69.919,42	-0,93%
TOTAL	50.263.628,76	52.578.298,75	+2.314.669,99	+4,60%
IMPORTE MEDIO DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	568,04	576,95	+8,91	-1,57%
Subsidio	314,36	332,78	+18,42	+5,86%
TOTAL	507,06	522,81	+15,75	+3,11%
IMPORTE MEDIO MENSUAL DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	3.564.479,06	3.763.194,84	+198.715,78	+5,57%
Subsidio	624.156,67	618.330,05	-5.826,62	-0,93%
TOTAL	4.188.635,73	4.381.524,90	+192.889,17	+4,60%
NÚMERO DE NOMINAS DE PRESTACIONES				
Contributiva	75.301	78.271	+2.970	+3,94%
Subsidio	23.826	22.297	-1.529	-6,42%
TOTAL	99.127	100.568	+1.441	+1,45%
MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES				
Contributiva	6.275	6.523	+248	+3,95%
Subsidio	1.986	1.858	-128	-6,45%
TOTAL	8.261	8.380	+119	+1,44%

IV.9.3. Programa de Control de las Prestaciones por Desempleo de los trabajadores del mar

El Instituto Social de la Marina puso en marcha en el año 1997 el “Programa de Control de las Prestaciones por desempleo de los Trabajadores del Mar”, mediante la publicación por parte de la Dirección General de la Circular 3/97, de 13 de febrero.

Las actuaciones contenidas en ese Programa van orientadas a impulsar la reinserción laboral y la lucha contra el fraude en el ámbito de las prestaciones por desempleo. Por una parte, se comprueba la disponibilidad para el empleo mediante la verificación de la renovación de la demanda. Por otra, se confirma la permanencia de los requisitos necesarios para mantener el derecho a las prestaciones por desempleo.

Dados los buenos resultados obtenidos durante los primeros años de funcionamiento, y con el fin de profundizar en la mejora de la gestión de

los fondos públicos que se destinan a la protección de las situaciones de desempleo, el 17 de febrero de 2004 se publicó la Circular 2/04, en la que se establecían los Planes de Control para ese año.

Con el fin de consolidar en el tiempo una acción constante de control sobre los citados fondos públicos, en 2004 se mantuvo el mismo Programa de Control desde 1998. Este programa de Control se estructuró, al igual que en años anteriores, en tres Planes:

Plan 1. *“Plan de control de beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo, mediante el control de presencia en las Oficinas de Empleo”*: Este plan tiene como objetivo detectar situaciones de incompatibilidad en el período de vigencia del derecho a las prestaciones, mediante procesos dirigidos a beneficiarios seleccionados entre diversos colectivos en función de la mayor probabilidad de encontrarse en situación irregular. Para ello se citará, en la Oficina de Empleo, a las personas seleccionadas durante un número determinado de días hábiles consecutivos.

Plan 2. *“Plan de renovación de la demanda de empleo de los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo”*: El objetivo de este plan es detectar, mediante el control de la renovación de la demanda de empleo, posibles situaciones de incompatibilidad de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Para ello se revisarán los datos de los perceptores de prestaciones que teniendo prevista la renovación en el mes, no la hayan efectuado y por lo tanto hayan sido dados de baja cautelar.

Plan 3. *“Plan de comprobación de rentas, responsabilidades familiares y otros requisitos, en las prórrogas del subsidio de desempleo y del número de hijos a cargo a efectos de la correcta aplicación de los topes máximos y mínimos de cuantía, de los beneficiarios de prestaciones por desempleo”*. Este plan tiene tres objetivos:

3.2: Mecanización de las prórrogas semestrales de los subsidios causados a partir de la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.4: Comprobación de la permanencia de los requisitos precisos de rentas, responsabilidades familiares y otros, de los beneficiarios que ya vinieran percibiendo el subsidio por desempleo en la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.6: Comprobación de la permanencia del número de hijos a cargo en beneficiarios de prestación contributiva cuya cuantía esté topada.

Para la asignación a cada Dirección Provincial de los objetivos, el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos combinó los siguientes parámetros:

- Estadísticas mensuales de demandantes de empleo durante el año 2003.

- Estadísticas mensuales de perceptores de prestaciones por desempleo durante el año 2003.

- Evolución del número de perceptores de prestaciones por desempleo en los últimos años.

- Posibles causas de alteración de las estadísticas mensuales (paros biológicos, vedas, campañas de pesca, volumen de estibadores portuarios, expedientes de regulación de empleo, etc.).

- Objetivos asignados en 2003 y grado de cumplimiento.

- Comunidades Autónomas con competencias en Políticas Activas de Empleo transferidas.

Los objetivos globales propuestos para 2004 fueron de 11.796 controles distribuidos por Direcciones Provinciales de acuerdo al cuadro nº 62.

■ Cuadro nº 62

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO OBJETIVOS

Dirección Provincial	Total controles	Controles Plan 1	Dirección Provincial	Total controles	Controles Plan 1
ALICANTE	37	15	GIJÓN	267	31
ALMERÍA	285	33	LAS PALMAS	356	42
ILLES BALEARS	344	40	VIGO	1.764	206
BARCELONA	302	35	VILAGARCÍA	1.171	137
CÁDIZ	1.774	207	S/C.TENERIFE	154	18
CASTELLÓN	33	13	CANTABRIA	652	76
A CORUÑA	2.010	235	SEVILLA	53	6
GUIPÚZCOA	376	44	TARRAGONA	53	21
HUELVA	534	62	VALENCIA	68	27
LUGO	95	11	VIZCAYA	1.155	135
MADRID	75	9	CEUTA	12	1
MÁLAGA	168	20	MELILLA	13	1
CARTAGENA	45	5			

Respecto a los resultados podemos resaltar los siguientes:

CONTROLES

Los objetivos previstos para 2004, 11.796 controles, se han cumplido ampliamente realizándose 19.345 controles que suponen el 164% de los objetivos asignados.

La distribución por Planes de estos 19.345 controles realizados es la siguiente:

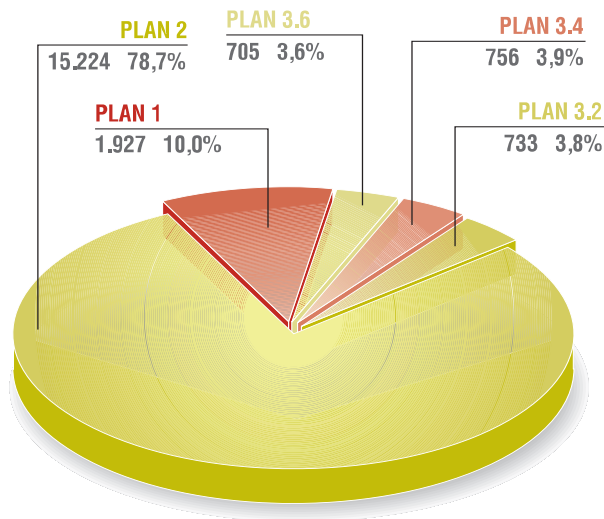
- Plan 1: 1.927 (10,0%).
- Plan 2: 15.224 (78,7%).
- Plan 3: 2.194 (11,3%).

A su vez, los 2.194 controles del Plan 3 se reparten de la siguiente forma entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 733 (3,8% del total de controles).
- Plan 3.4: 756 (3,9% del total de controles).
- Plan 3.6: 705 (3,6% del total de controles).

■ Gráfico 11

PLANES DE CONTROL A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO AÑO 2004



BAJAS

La realización de estos controles y las consiguientes actuaciones dan como resultado una serie de bajas en prestaciones que se pueden agrupar en: Bajas Cautelares, Bajas Sancionadoras Temporales y Bajas de Extinción.

Las Bajas Cautelares ascendieron a 526, con el siguiente desglose:

- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 1 mes: 500.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 3 meses: 11.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 6 meses: 0.
- Bajas Cautelares por reincidencia: 2.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora extinción por cobro indebido: 13.

Las Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 1 mes de prestación por desempleo fueron 373.

Las Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 3 meses de prestación por desempleo fueron 6.

No se contabilizó ninguna Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 6 meses de prestación por desempleo.

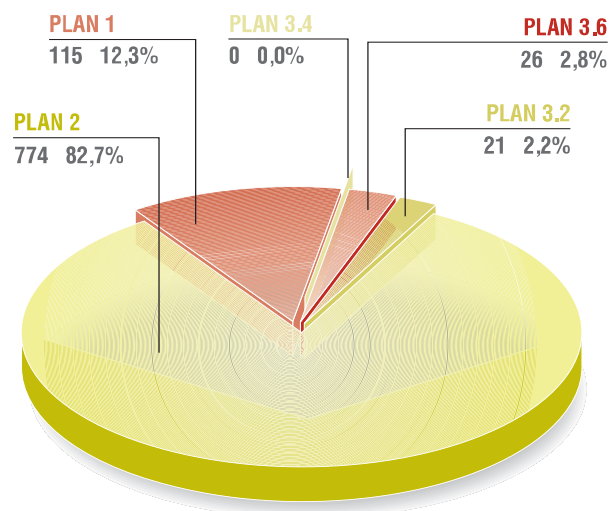
Las Bajas de Extinción de las prestaciones por desempleo fueron 936, distribuidas de la siguiente forma:

a) Por el tipo de Baja:

- Bajas Sancionadoras de Extinción por reincidencia: 0.
- Bajas por renuncia, colocación o por no cumplir los requisitos: 911 (97,3%).

■ **Gráfico 12**

BAJAS BENEFICIARIOS POR PLANES AÑO 2004



- Bajas Sancionadoras de Extinción por cobro indebido: 5 (0,5%).
- Bajas por denegación solicitud prorroga subsidio: 20 (2,1%).

b) Por el tipo de Plan:

- Plan 1: 115 (12,3%).
- Plan 2: 774 (82,7%).
- Plan 3: 47 (5%).

A su vez las 47 bajas del Plan 3 se reparten de la siguiente forma entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 26 (2,8%).
- Plan 3.4: 21 (2,2%).
- Plan 3.6: 0.

DATOS ECONÓMICOS

Para el cálculo de la diferencia en la nómina de prestaciones por desempleo a consecuencia de la ejecución de los planes de control, se han tenido en cuenta como parámetros más importantes:

Coste Medio de Prestaciones (Nivel contributivo y asistencial, incluyendo seguros sociales).

Permanencia Media en Desempleo (Teniendo en cuenta el número total de recibos emitidos y los expedientes tramitados).

Valoración Económica:

- Sanciones leves (Número de sanciones leves por coste medio).
- Sanciones graves (Número de sanciones graves por coste medio por permanencia media en desempleo).

Durante 2004 el importe de la nómina de prestaciones por desempleo recuperado, resultado de las bajas producidas como consecuencia de la ejecución de los Planes de Control, se estima en 2.136.476,20 euros, lo que supone un incremento del 40,37% respecto de lo recuperado en 2003.

Los resultados, a nivel nacional, de estos parámetros han sido recogidos en el cuadro nº 63.

Cuadro nº 63

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO. RESULTADOS

	Coste Medio total de prestaciones (€)	Permanencia media en desempleo (meses)	Bajas por sanción leve	Bajas por sanción grave	Importe sanciones leves	Importe sanciones graves	Importe topes	Total sanciones
1997	597,47	3,92	20	286	11.949,36	669.991,61		681.940,97
1998	617,78	3,46	255	375	157.533,92	802.535,10	32.658,63	992.727,65
1999	662,05	3,15	369	1.124	244.295,85	2.344.063,96	28.045,22	2.616.405,03
2000	688,26	2,85	294	1.433	202.346,10	2.811.038,31	24.038,72	3.037.423,13
2001	686,41	2,45	288	967	197.685,2	1.618.391,19	41.400,07	1.857.476,46
2002	735,05	2,63	309	845	227.131,24	1.635.702,09	16.997,19	1.879.830,52
2003	686,87	2,55	304	729	208.807,74	1.275.835,79	37.393,80	1.522.037,33
2004	755,272	2,63	379	915	281.716,47	1.817.730,19	37.029,54	2.136.476,20

IV.9.4. Otras actividades relacionadas con la gestión

Durante el año 2004, se ha iniciado la gestión de las ayudas a trabajadores embarcados en buques de pesca, afectados por la paralización temporal de la actividad de las flotas pesqueras que faenan en aguas de Angola y de la zona de regulación de la Organización de la Pesca del Atlántico Noroccidental (NAFO).

Publicadas las Órdenes reguladoras de estas ayudas, con fecha 30 de septiembre de 2004 (BOE 01.10.04) y 11 de noviembre de 2004 (BOE 13.11.04) respectivamente, los datos más importantes de la gestión realizada, son los que se exponen en el cuadro nº 64.

Cuadro nº 64

AYUDAS A LOS TRABAJADORES DE BUQUES DE PESCA EN PARO TEMPORAL DE ANGOLA Y ZONA "NAFO"

Año	Mes	Nómina Caladero Angola			Total devengos
		Nómina cuotas	Número de trabajadores	Total cuotas	
2004	Octubre	136.030,49	60	75.407,40	211.437,89
	Noviembre	51.523,76	48	29.409,09	80.932,85
	Diciembre	33.763,71	36	19.134,44	52.898,15
TOTAL		221.317,96€	(media) 48	123.950,93€	345.268,89€
Nómina Caladero NAFO					
2004	Noviembre	227.354,07	109	27.148,98	254.503,05
TOTAL		227.354,07€	109	27.148,98€	254.503,05€

IV.10. ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL

IV.10.1. Actuaciones en materia organizativa y de retribuciones

Durante el año 2004 se prosiguió con la acomodación de plantillas a las necesidades organizativas y asistenciales de los centros de la Entidad, así como a lo exigido por las disposiciones legales.

● *Personal Funcionario:* En el año 2004, como en ejercicios anteriores, se propusieron por este Instituto, y aprobaron por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), diversas modificaciones que afectaban a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario, para adaptar la estructura de puestos a las necesidades de gestión existentes en los diversos centros de la Entidad.

En cuanto a sus retribuciones, es de destacar que se procedió a la determinación del cumplimiento de objetivos y el abono de la productividad derivada de dicho cumplimiento, respecto a los períodos del segundo semestre del año 2003 y primer semestre de 2004.

La percepción de este complemento de productividad, efectuada en aplicación de las oportunas resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como ámbito subjetivo de aplicación al personal funcionario del Instituto (exceptuando el docente que percibe las mismas retribuciones que el personal docente adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia) y también al personal laboral (incluido el del Convenio del Buque Esperanza del Mar, el regulado por el Convenio Único y el personal fuera de convenio).

● *Personal Laboral:* Al objeto de mantener la adecuada prestación del servicio al colectivo marítimo-pesquero se autorizó por la CECIR la laboralización de 3 puestos de Profesor de BUP/FP, 1 puesto de Profesor de EGB y 1 puesto de Camarera/Limpiadora, 1 de Auxiliar de Servicios Generales, 1 Cocinero y 1 Gobernanta, transformándose, de puestos de personal funcionario (a amortizar), en puestos de personal laboral.

Por lo que se refiere al personal del Buque “Esperanza del Mar” durante el año 2004 se procedió a la negociación del IX Convenio Colectivo del buque.

● *Personal Estatutario:* A través de Resolución de 2/02/04, de la Dirección General del Instituto, se dictaron Instrucciones en relación con las nóminas de este personal para el año 2004.

Asimismo, por resolución de la Dirección General de la Entidad de 13/10/04, se acordó la asignación y abono de un complemento de pro-

ductividad (factor variable) para el año 2004 al personal de establecimientos sanitarios retribuido por el sistema previsto en el Real Decreto-Ley 3/87, de 11 de septiembre.

En otro orden, por el Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio se acordó el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía, con efectos 1.1.05, de las funciones y servicios en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina, que afecta a 304 trabajadores, la práctica totalidad de ellos, estatutarios.

IV.10.2. Actuaciones en materia de provisión de puestos

Con el fin de dotar convenientemente las estructuras de personal de la Entidad, se procedió a las siguientes provisiones de puestos, por los procedimientos reglamentarios establecidos:

● ***Personal Funcionario:*** Por el sistema de libre designación se cubrieron 12 puestos tanto de Servicios Centrales como de Direcciones Provinciales.

Por el sistema de promoción interna a Cuerpos inmediatamente superiores, del Grupo E (Subalterno) promocionaron al D 14 funcionarios; del Grupo D (Auxiliar) al Grupo C (Administrativo) promocionaron 13 funcionarios y del Cuerpo Administrativo (Grupo C) promocionaron al Cuerpo de Gestión (Grupo B), 3 funcionarios.

En cuanto a la Oferta de Empleo Público para 2004 se reservan 16 puestos para cubrir con personal del Cuerpo Auxiliar de nuevo ingreso.

● ***Personal Laboral:*** Por las Direcciones Generales de la Función Pública y de Gastos de Personal y Pensiones Públicas se autorizó un expediente de contratación de un cupo de hasta 1.257 “expertos docentes”, por obra o servicio, para la impartición de cursos de Formación Marítima y Promoción Social. Asimismo se autorizó por dichas Direcciones Generales la cobertura temporal de 18 puestos vacantes de distintas categorías a través de contratación interina.

Por Orden TAS 1662/2004, de 26 de mayo, se convocó un concurso-oposición libre para cubrir con cargo a Oferta de Empleo Público 19 puestos del buque “Esperanza del Mar”.

Durante este ejercicio, y a través de la superación de los oportunos procesos selectivos de consolidación, 4 Cocineros, 8 Ordenanzas, 2 Gobernantes y 8 Oficiales de Mantenimiento y Oficios, que eran interinos, pasaron a ser personal laboral fijo.

● *Personal estatutario:* Siguiendo las mismas pautas de los procesos de consolidación convocados por INGESA y distintas Comunidades Autónomas para la conversión del empleo interino de personal estatutario en nombramientos fijos, al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y previa las oportunas convocatorias, durante el año 2004, se ha proseguido con el proceso extraordinario de consolidación, habiéndose concluido a 31.12.04 la primera fase de los procesos (la selección a través de concurso-oposición) y en parte de ellos también la segunda fase de provisión de plazas en la que participan además de los aprobados en la fase de selección que quedan en situación de “expectativa de destino”, el personal ya propietario de plaza que participa con el fin de obtener otro destino.

Estos procesos de consolidación afectan a un total de 262 plazas, 38 categorías de personal estatutario y 28 establecimientos sanitarios.

IV.10.3. Actuaciones en materia reglamentaria

Durante el año 2004, el Instituto Social de la Marina dictó una Circular regulando la concesión de Ayudas de Acción Social y un Oficio Circular para la tramitación de la concesión y pago de horas extraordinarias, además de diversas instrucciones de general aplicación, en desarrollo de disposiciones reglamentarias y para la aplicación de la normativa vigente en materia de personal.

IV.10.4. Actuaciones en materia de Acción Social

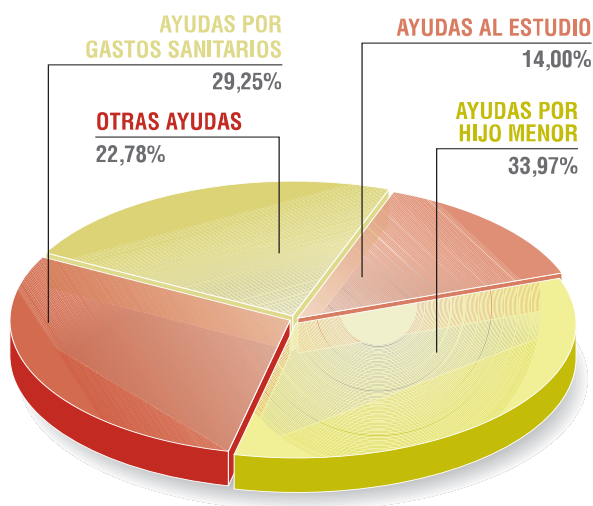
Durante el año 2004 se concedieron 5.835 ayudas por un importe total de 1.927.845,17 Euros, con el siguiente desglose según tipo de ayudas:

A) Ayudas al estudio: Se concedieron un total de 817, por un importe de 348.344,43 Euros.

B) Ayudas por hijo: Se concedieron 1.982 ayudas (incluyendo la escuela infantil), ascendiendo el importe de las mismas a un total de 577.474,50 Euros.

C) Ayuda por gastos sanitarios: El número de ayudas concedidas fué de 1.707 y su importe total de 567.641,55 Euros.

D) Otras ayudas: (oposiciones, transportes, vivienda, familiar disminuído, sepelios, etc.) las solicitudes atendidas fueron 1.329 y su importe total ascendió a 434.384,69 Euros.

■ **Gráfico 13****DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL POR TIPOS AÑO 2004**

Por otra parte, se concedieron 232 anticipos sin interés por un importe de 392.169,62 Euros.

Asimismo se suscribieron o prorrogaron distintas pólizas en favor del personal (colectiva de accidentes para todos los empleados, de responsabilidad civil para el personal adscrito a los Establecimientos Sanitarios del Organismo, de asistencia sanitaria dirigida al personal de los Centros Asistenciales del ISM en el extranjero y de accidentes para el personal del Buque “Esperanza del Mar”), por un importe de 127.224,14 Euros.

IV.10.5. Actuaciones en materia de formación y perfeccionamiento del Personal

Dentro del Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal del Organismo para 2004, el Instituto organizó 82 Cursos o Jornadas Formativas dirigidas a la formación y actualización de conocimientos de su personal, impartidos tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales en los que participaron un total de 1.301 asistentes, cuya distribución es la siguiente, en función del contenido de la formación:

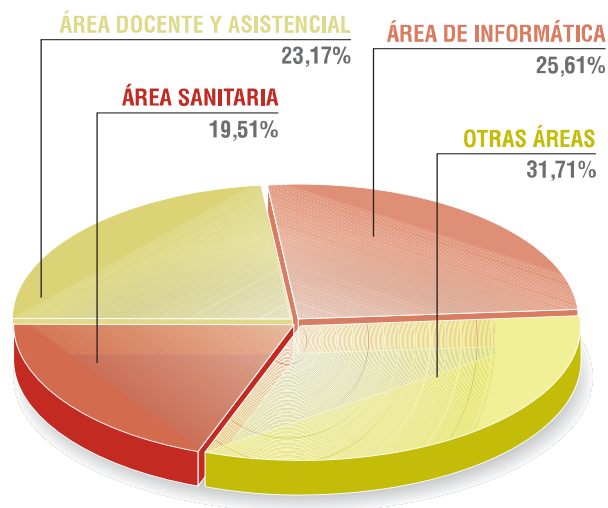
- *Área de Informática:* 21 cursos.
- *Área Sanitaria:* 16 cursos.
- *Área Docente y Asistencial:* 19 cursos.
- *Promoción Interna:* 21 cursos
- *Otras Áreas:* 5 cursos

De éstos, 25 cursos han sido financiados por el INAP, de acuerdo con la Resolución de dicha Entidad, de fecha 2 de febrero de 2004, que concedió a este Instituto una ayuda de 71.171,11 Euros, autorizando el Plan Unitario presentado. En estos cursos participaron 545 asistentes. El resto (57 cursos) formaron parte del Plan Anual de Formación de la Entidad, siendo sus participantes 756.

Por último se facilitó la asistencia de 231 empleados del Organismo a 140 Cursos organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como por el INAP y otros Organismos Públicos o Privados. La financiación de dicha asistencia sumó un importe total de 10.105,06 Euros.

■ **Gráfico 14**

CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL POR ÁREAS AÑO 2004



IV.10.6. Actuaciones en materia de Informes, Recursos y Reclamaciones.

Durante el año 2004, el número de reclamaciones y recursos presentados y resueltos, en materia de personal, ha sido el siguiente:

Recursos de alzada	9
Reclamaciones previas a la vía judicial laboral	34
Total	43

El desglose por materias de la cifra anterior es el siguiente:

A. Recursos dealzada:

Materia de Acción Social	4
Materia de reclasificación profesional	1
Materia económica	2
Otras materias	2
Total	9

B. Reclamaciones previas a la vía judicial laboral:

Materia económica	8
Reclasificación profesional	11
Declaración fijeza	2
Acción social	8
Reconocimientos servicios previos	2
Otras	3
Total	34

IV.11. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN EL AÑO 2004***IV.11.1. Visitas de inspección, en el marco de la programación aprobada para el Servicio de Inspección del ISM***

Por lo que se refiere a las actividades de seguimiento, control y evaluación de la gestión de los distintos centros, unidades y dependencias del Organismo, se han llevado a cabo las siguientes visitas:

- Visitas de carácter ordinario, giradas por los distintos Inspectores de Servicios, correspondientes a los programas de inspección que se citan:

- Programa 01/2004.- Área de Administración.- Control de gestión económica y contratación. Área de Acción Social.- Control de procedimientos en el ámbito de Sanidad marítima:

Ocho visitas efectuadas a las Direcciones Provinciales de Valencia, Vigo, Vizcaya, Sevilla, Lugo, Guipúzcoa, A Coruña y Sta. Cruz de Tenerife.

- Programa 02/2004.- Área de Seguridad Social.- Gestión de procedimientos de prestaciones económicas y de afiliación.- Área de Acción Social.- Control del reintegro de cobros indebidos de la prestación por desempleo:

Siete visitas efectuadas a las Direcciones Provinciales de Gijón, Castellón, Barcelona, Cantabria, Málaga, Vizcaya y Tarragona.

■ Programa 03/2004.- Área de Administración.- Prevención de riesgos laborales:

Nueve visitas efectuadas a las Direcciones Provinciales de Ceuta, Tarragona, Cádiz, Cartagena, Vigo, Las Palmas, Madrid, Gijón y Huelva. Además, a las Direcciones provinciales de Cádiz y Gijón se efectuó una segunda visita, respectivamente, para completar la primera.

■ Programa 04/2004.- Área de Acción Social Marítima.- Centros Asistenciales en el extranjero:

Una visita al CAE de Walvis Bay (Namibia).

● Visitas de inspección no programadas, efectuadas para la investigación de cuestiones concretas surgidas en el transcurso del año o para inspección de la totalidad de la gestión de la Unidad visitada:

Una visita a las siguientes Direcciones provinciales: Madrid, Tarragona y Valencia.

IV.11.2. Actividades inspectoras conjuntas con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

● Visitas de carácter ordinario programadas por la Inspección General de Servicios de MTAS como de realización conjunta con el Instituto en relación con el programa 01/2004.- Seguimiento, control y evaluación de la gestión de la IT y de la Incapacidad Permanente:

Dos visitas a las Direcciones provinciales de Vigo y Las Palmas.

IV.11. 3. Seguimiento y control del trámite y contestación de las quejas y sugerencias que formulen los ciudadanos a través del Libro de Quejas y Sugerencias

Las quejas recibidas en el período de 1 de enero a 31 de diciembre en las distintas dependencias de la Entidad fueron 113. De ellas quedan pendientes de trámite, a 31 de diciembre, 7 quejas.

En el mismo período solo fue recibida una sugerencia, contestada debidamente en tiempo y forma.

Por otra parte, y en relación con el control y seguimiento del trámite de Quejas y Sugerencias, fueron llevadas a cabo 28 actuaciones no inspectoras, consistentes fundamentalmente en emisión de escritos, o bien, en llamadas telefónicas efectuadas, de petición de aclaración del contenido de las contestaciones o de reclamación de copia de las contestaciones no recibidas en plazo.

IV.11.4. Participación en el desarrollo de las actuaciones en el ámbito de la calidad

En el transcurso del año, se procedió a efectuar una actualización de la Carta de servicios de 2001, en tanto se elabora una nueva versión con arreglo a los trámites previstos en la correspondiente Guía del MAP.

Por otra parte, en el último trimestre del año, por expreso encargo de la Dirección General, se elaboró un plan de actuación para la implantación de un sistema de gestión de la calidad en la Entidad.

IV.12. ÁREA DE INFORMÁTICA

Durante el año 2004, por el Área de Informática se han desarrollado una serie de actividades con el objetivo de aportar los recursos tecnológicos, tanto físicos como lógicos, que permitan alcanzar los programas finalistas de la Entidad mediante el adecuado funcionamiento de los sistemas y medios de producción informáticos instalados. Sobre los recursos lógicos, el conjunto de actividades desarrolladas están formadas por proyectos nuevos, ampliación de funcionalidades de otros ya en producción y, en general, mantenimiento de los ya existentes para su adaptación permanente a las necesidades de gestión y a la legislación vigente.

En lo que concierne a los recursos físicos, producción y sistemas, se han desarrollado actividades de creación y mantenimiento de infraestructuras y adecuación de sistemas en una amplia gama de actividades

IV.12.1. Servicio de Desarrollos Informáticos

1.1. Nuevos desarrollos

Proyecto PAGODA (Programa de Ayuda para la Gestión de Ordenes de Pago y Documentos de Administración).

Es una aplicación centralizada que da apoyo a todas las Unidades de Administración de las Direcciones Provinciales y corre sobre el ordenador

de los Servicios Centrales. Los requerimientos de usuario han sido aportados por la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario. Funcionalidades que cubre:

- Gestión Administrativa.
- Gestión de Expedientes y Documentos.
- Validación.
- Gestión Contable.
- Consultas de Saldos.
- Gestión de Proveedores.
- Gestión de Informes.
- Gestión Presupuestaria de Expedientes y Documentos.
- Gestión de Rúbricas.
- Gestión de Ejercicios.

Superadas las pruebas de integración y de usuario, la aplicación ha sido puesta en producción el día 1 de enero de 2004.

Proyecto (TSE). TARJETA SANITARIA EUROPEA

En octubre de 2003, el Diario Oficial de la Unión Europea (nº L 276), publicó tres Decisiones números 189, 190 y 191, de la Comisión Administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes, a instancia de la decisión tomada en el Consejo Europeo de Barcelona, celebrado en 2002, que establece: “una tarjeta europea de seguro de enfermedad sustituirá los actuales formularios impresos necesarios para poder obtener asistencia sanitaria en otro Estado miembro”.

En sucesivas Decisiones de la Comisión Administrativa para la Seguridad Social de los Trabajadores Migrantes se definen las distintas etapas de sustitución de los formularios y los datos que deberá contener la tarjeta sanitaria europea. Así mismo se definen las especificaciones técnicas y los procedimientos para la sustitución de los formularios E111 y E111B por la tarjeta sanitaria europea.

Por último, la Decisión 191 establece que a partir del 1 de junio de 2004, la tarjeta sanitaria europea sustituirá a los formularios E111 y E128.

El Instituto Social de la Marina, como Entidad Gestora responsable de la determinación del derecho para el reconocimiento de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social para el colectivo amparado por el Régimen Especial del Mar, ha definido el modelo de tarjeta que será utilizado por los ciudadanos españoles o con residencia en España.

La introducción de la tarjeta europea, con datos visibles, es una primera etapa de un proceso que culminará, en su día, con la supresión de los actuales formularios en papel y con la utilización de un soporte electrónico para tener acceso a la asistencia sanitaria durante una estancia temporal en un Estado miembro distinto del Estado competente o de residencia. Por consiguiente, ya en esta primera fase, el Instituto Social de la Marina integra en la tarjeta sanitaria europea, una banda magnética en la que inicialmente se graban los datos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la Decisión nº 189.

Conocidos todos los requerimientos técnicos, se procedió al análisis funcional, diseño técnico, construcción y puesta en marcha de la aplicación TSE para la emisión de la nueva Tarjeta Sanitaria Europea en formato tarjeta de plástico en la fecha prevista, el 1 de junio de 2004, para la sustitución de diversos formularios utilizados hasta ahora, entre los que se encuentran el E111 y el E128. Al mismo tiempo, se desarrollaron aplicativos para el tratamiento de los expedientes de reclamación de gastos por asistencia sanitaria en países europeos.

Proyecto AYFLO. AYUDAS A LA FLOTA

La paralización temporal de actividad de la flota que faena en el Caladero del Atlántico Noroccidental (NAFO), así como el cese de actividad pesquera en la flota que faena en aguas de Angola, hizo que se arbitrasen ayudas con la finalidad de paliar los efectos económicos negativos que sobre los trabajadores afectados ejercen las citadas paralizaciones. El Instituto Social de la Marina quedó encomendado para la realización de todas las actividades de tramitación y pago de las ayudas.

Como instrumento fundamental de apoyo administrativo para la gestión de las ayudas citadas, se diseña una aplicación informática “ad hoc” para cada una de las ayudas, ya que al tener requerimientos distintos, las funcionalidades a cumplir también han de serlo. Las tareas de desarrollo se iniciaron de inmediato para cumplir los objetivos:

1.2. Ampliaciones y modificaciones de aplicaciones ya existentes en producción

La descripción completa de las aplicaciones informáticas que en mayor o menor medida se corrigen a lo largo de cualquier Ejercicio sería extensísima, prácticamente el 100 % de las aplicaciones, por lo que aquí se reflejan solamente aquéllas que han sufrido un cambio sustancial y que han necesitado una mayor dedicación de recursos humanos.

Proyecto PRESMAR

La obsolescencia tecnológica de los equipos provinciales, basados en el sistema operativo Unix sobre los que corría la aplicación PRESMAR, ha obligado a un nuevo planteamiento en la concepción de la aplicación, optando por centralizar la aplicación y que corriera sobre el ordenador central del ISM.

La nueva visión de gestión centralizada ha provocado la necesidad de que el desarrollo informático de las funciones de gestión sea completamente nuevo. En el desarrollo de esta nueva versión se han mantenido los principios que sustentaban la versión anterior.

También se han aprovechado los nuevos medios físicos instalados en los Servicios Centrales que permiten una mayor agilización en las consultas y acceso a los bancos de datos institucionales, así como un notable incremento de la eficiencia del Proyecto.

Una vez que fueron superadas las pruebas de integración y de usuario, se prepararon y se ejecutaron los procesos de carga inicial poniéndose finalmente en producción la nueva aplicación centralizada de gestión de prestaciones PRESMAR.

Proyecto PAGODA

Una vez que la aplicación fue puesta en producción el 1 de enero, a partir de ese momento entró en la fase de mantenimiento. Así pues, a lo largo del ejercicio, la aplicación ha ido sufriendo modificaciones perfectivas que o bien habían quedado pendientes a la espera de la puesta en marcha o bien se han comunicado con posterioridad a ésta. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en este sentido son:

- Se han ampliado las funcionalidades de la aplicación con la adición de nuevas transacciones y procesos para efectuar la gestión de usuarios, bancos, expedientes de modificación de crédito y redistribución de saldos.

- Se ha mejorado el suministro de información mediante la adición de consultas, listados e informes.

- Se han ampliado las funcionalidades y la información suministrada por la aplicación Inventario mediante la incorporación de nuevas transacciones, la creación de nuevas consultas y el suministro de nuevos informes.

- Se han preparado los ficheros necesarios, con datos del Inventario, para su envío al Tribunal de Cuentas.

Proyecto MODELO DE SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE GESTIÓN

Siguiendo con el plan de incorporación de nuevos dominios dentro del amplio campo de competencias del ISM, en esta aplicación se han desarrollado las actividades siguientes:

- Se ha continuado con la preparación de transacciones de toma de datos, programas de extracción, transformación y carga, y preparación de base de datos e informes para la adaptación de los diferentes dominios de información a los procedimientos definidos en el Nuevo Modelo de Seguimiento de la Gestión, así como la carga de datos y mantenimiento en la nueva base de datos de gestión estadística.

- Se ha completado la incorporación de la información correspondiente a las áreas de:

- Sanidad Marítima.
- Asuntos Laborales Marítimos.
- Acción Social Marítima.
- Prestaciones Económicas.
- Afiliación.
- Cotización y Recaudación.

IV.12.2. Servicio de Producción y Sistemas

INSTALACIÓN DE NUEVA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE DATOS CONECTADA AL ORDENADOR CENTRAL

Las unidades de almacenamiento de datos instaladas eran de tecnología antigua a punto de quedar descatalogadas por los fabricantes; voluminosas y exigentes en servicios de mantenimiento y acondicionamiento ambiental. Además, carecían de capacidad suficiente para afrontar los proyectos que el ISM tiene en desarrollo o de inmediata puesta en marcha.

Por é ello, era necesario sustituir estas unidades de almacenamiento por otras de tecnología más reciente, que no fueran susceptibles de quedar descatalogadas en un futuro inmediato y que aseguraran una capacidad de almacenamiento suficiente para cubrir las necesidades de almacenamiento de datos del ISM al menos durante los próximos 3 años.

Se ha instalado, y está en pleno funcionamiento, una unidad de almacenamiento magnético de datos con una capacidad de 1,5 Tb. con posibilidad de crecimiento de hasta 10 veces.

INSTALACIÓN DE UN CLUSTER PARA EN SERVICIOS CENTRALES PARA REGISTROS TELEMÁTICOS.

Hasta el momento actual el ISM venía utilizando servidores de ficheros para la prestación de los servicios de red local. Los servicios que actualmente demandan las unidades usuarias con vistas a la inmediata incorporación del ISM a los servicios telemáticos hacían necesaria la adquisición de un sistema en cluster de dos nodos para proporcionar servicio de ficheros, garantizando de este modo una alta disponibilidad del sistema y permitiendo mantener los servicios ante situaciones críticas sin afectar al trabajo de los usuarios.

Dicho sistema cuenta con dos nodos con una configuración Cluster, basados en procesadores P Xeon a 3,2 Ghz y una capacidad de espacio en disco de 440 Gb. que permite cubrir el crecimiento esperado en los próximos 2 años. El sistema cuenta con conexiones GigaBit en cada uno de sus nodos, para facilitar su integración en una red de alta velocidad.

Con la presente instalación se cubren las necesidades de servicio continuo y garantizado que se requiere en la actualidad.

RESUMEN ANUAL DE TRANSACCIONES ATENDIDAS POR EL ORDENADOR CENTRAL

En el ordenador central residen las aplicaciones informáticas dedicadas al apoyo de la gestión de competencias exclusivas del Instituto Social de la Marina. A continuación se presenta la distribución anual de carga de las diferentes transacciones contenidas en las aplicaciones informáticas desarrolladas y soportadas por el Área de Informática que corren sobre el ordenador central:

Aplicación	Nº de Transacciones
AYFLO. Gestión de ayudas a la flota	599.489
FARMAR. Control de botiquines	20.698
SANIMAR. Gestión de historias clínicas	425.312
FORMAR. Gestión de Formación Ocupacional	283.922
INVENTARIO. Gestión de inventario de bienes	53.143
FARMAR. Gestión de botiquines	20.698
PAGODA. Gestión de Administración	795.892
PRESMAR. Gestión de Prestaciones	955.320
TARJETA SANITARIA EUROPEA	14.367
INDICADORES. Información estadística	40.682
TOTAL TRANSACCIONES	3.209.523

INTRANET ISM

Con vistas a un futuro inmediato en el que las aplicaciones informáticas correrán bajo arquitectura J2EE, modelo Pros@, se ha mejorado el acceso y la seguridad. La instalación del cluster ha permitido incrementar la capacidad de atención a usuarios. La seguridad ha sido mejorada estableciendo el acceso a través del portal de la Seguridad Social.

A lo largo del año 2004 se ha recibido un total de 91.903 accesos a la Intranet-ISM. La distribución por dominios consultados y Direcciones provinciales se presenta en el cuadro nº 65:

■ Cuadro nº 65

ESTADÍSTICAS DE ACCESO A LA INTRANET DEL ISM AÑO 2004

Direcciones Provinciales	Cedismar	Enlaces de interés	Formularios	Información general	Legislación y normas	Novedades	Rincón informático	Servicios Centrales	Total General
Alicante	21	7	196	72	665	98	18	26	1.103
Almería	24	19	232	166	823	244	90	31	1.629
Baleares, Illes	39	19	345	194	933	246	96	63	1.935
Barcelona	59	31	564	363	1.363	404	73	69	2.908
Cádiz	91	64	461	591	1.780	823	191	157	4.158
Cantabria	25	38	488	243	1.010	528	260	63	2.655
Cartagena	104	21	324	326	952	678	193	65	2.663
Castellón	4	3	193	121	419	44	9	17	810
Ceuta	14	5	142	67	559	210	23	19	1.039
Gijón	56	59	339	411	1.676	986	341	113	3.981
Guipúzcoa	42	20	94	185	828	338	58	60	1.625
Huelva	14	7	416	234	1.194	176	6	37	2.084
La Coruña	49	65	1.687	340	1.870	931	308	76	5.326
Las Palmas	13	16	94	107	629	116	22	41	1.038
Lugo	40	21	136	99	804	82	32	48	1.262
Madrid	29	8	301	136	459	62	26	34	1.055
Madrid (Gerencia)			3	3	1	2		2	11
Madrid (S.S.C.C.)	636	982	4.758	4.805	8.003	1.383	863	18.303	39.733
Málaga	16	43	122	184	886	357	75	42	1.725
Melilla	8	2	176	37	299	154	11	12	699
Secre. de Estado de la S.S.	107	5	7	32	106	8	6	5	179
Sevilla	1237	4	37	63	312	28	24	12	492
Sta. Cruz de Tenerife	31211	32	211	315	1.171	539	90	60	2.449
Tarragona	16	6	51	191	931	87	23	30	1.335
Valencia	12	9	36	133	704	113	41	20	1.068
Vigo	49	14	220	101	259	147	44	40	874
Vilagarcía de Arousa	65	35	386	325	2.242	653	118	90	3.914
Vizcaya	83	77	220	522	1.632	1.383	123	113	4.153
TOTAL GENERAL	1.562	1.612	12.221	10.366	32.510	10.820	3.164	19.648	91.903

IV.13. ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio Jurídico Delegado Central (R.D. 947/2001, de 3 de agosto) de los Servicios Centrales del Instituto durante el año 2004, se resume de la siguiente forma:

IV.13.1. Procedimientos contenciosos

1.1. Jurisdicción social

1.1.1. Juicios

1.1.1.1. Celebrados	5
1.1.1.2. Desistidos	2
1.1.1.3. Sentencias favorables	3
1.1.1.4. Sentencias desfavorables	-

1.1.2. Recursos

1.1.2.1. Suplicación recurridos.	-
1.1.2.2. Sentencias favorables	-
1.1.3.1. Casación unificación recurrentes	15
1.1.3.2. Sentencias favorables	6
1.1.3.3. Sentencias desfavorables	2
1.1.3.4. Casación unificación recurridos	18
1.1.3.5. Sentencias favorables	4
1.1.3.6. Sentencias desfavorables	5
1.1.3.6. Desestimación casación	2

1.2. Jurisdicción contencioso-administrativa

1.2.1. Procedimientos abreviados

1.2.1.1. Sentencias favorables	1
--------------------------------	---

1.2.2. Procedimiento común

Sentencias favorables	4
Sentencias desfavorables	2

1.2.3. Recursos apelación

	1
--	---

1.3. Jurisdicción civil

1.3.1. Juicios celebrados

	2
--	---

1.3.2. Sentencias favorables

	1
--	---

1.3.3. Sentencias desfavorables

	1
--	---

1.3.4. Recurso de súplica

	1
--	---

1.4. Jurisdicción penal	
1.4.1. Recursos casación	1
1.4.2. Sentencias desfavorables	1
1.5. Procedimientos económico-administrativos	7
IV.13.2. Actividades consultivas	
2.1. Informes a Servicios Centrales	135
2.2. Informes a Direcciones Provinciales	29
2.3. Mesas de Contratación	35
2.4. Reuniones	24

IV.14. ÁREA DE PUBLICACIONES

Para facilitar al colectivo de los trabajadores del mar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, mantiene el Instituto Social de la Marina un Programa de Información y Atención Personalizada. Dentro del mismo figuran una serie de actividades divulgativas como la realización de distintas campañas de información, la comunicación directa con los pensionistas y un Programa Editorial incluido dentro del Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; que proporciona información básica de interés sobre temas de Seguridad Social, Sanidad, Formación Ocupacional y Acción Social en el ámbito marítimo pesquero. De esta forma, se cumple lo establecido en esta materia por el Real Decreto 1414/81 de 3 de julio y las Recomendaciones números 48 y 138 de la OIT, sobre actividad informativa dirigida a los trabajadores del mar.

Dentro del Programa de Publicaciones del I.S.M. hay que distinguir entre publicaciones periódicas, publicaciones unitarias, unitarias electrónicas o audiovisuales y elaboración de folletos, carteles, pegatinas etc., dedicados a temas muy concretos y con una función eminentemente divulgadora y educativa.

Publicaciones unitarias

- “Buque Esperanza de Mar”, con una tirada de 300 ejemplares.
- Curso de Formación Sanitaria Específica Inicial, con una tirada de 2.500 ejemplares.

- Curso de Formación Sanitaria Específica Avanzada, con una tirada de 2.500 ejemplares.

Publicaciones periódicas

En el año 2004 se editaron y distribuyeron 11 números de la revista "Mar".

Otras publicaciones

- Se han publicado las Guías de Puertos para la gente del mar de Cádiz, Villagarcía, Barcelona y Gijón con una tirada cada una de ellas de 3.500 ejemplares, en idioma español y 1.000 ejemplares en idioma inglés.

- Campaña de prevención de Cáncer de Próstata: 1.000 ejemplares.

- Programa ISM-FSE 2004, (Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina - Huelva), con una tirada de 10.000 ejemplares.

- Campaña de Botiquines a Bordo: 71.000 ejemplares.

- Campaña del Centro Radio-Médico: tirada de 116.000 ejemplares.

- Curso de Seguridad y Salud Laboral. Barcelona: 2.500 ejemplares.

- Seguridad y Salud en el Trabajo Marítimo. Valencia: 3.050 ejemplares.

- Calendarios 2005: 35.000 ejemplares.

- Directorio de Centros e Instalaciones del ISM: tirada de 5.000 ejemplares.

Otras actuaciones

Se ha participado con un Stand en el XXI Salón Náutico Internacional, de Palma de Mallorca (24 de abril a 2 de mayo de 2004). También se participó en la Feria Industrial del Mar de Isla Cristina - Huelva (del 23 al 26 de junio de 2004); en la Feria del Libro de Madrid (28 de mayo a 13 de junio de 2004) y en la Liber de Barcelona (29 de septiembre al 2 de octubre).

Esta Entidad participó en el stand conjunto instalado por las Entidades Gestoras en la II Feria Internacional de las Personas Mayores, que tuvo lugar en Madrid, entre los días 14 a 17 de septiembre de 2004.

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES (En euros)

Ejercicio	Crédito presupuesto		Disposiciones (3)	Obligaciones (4)	Grados de ejecución%				Índice base 2000		
	Inicial (1)	Total (2)			4/1	4/2	4/3	Inicial	Total	Disposiciones	Obligaciones
2000	15.295.758,06	15.596.264,11	14.594.677,44	12.516.047,02	81,83	80,25	85,76	122,00	122,71	118,20	110,02
2001	18.300.818,58	18.300.818,58	17.092.262,12	15.379.809,90	84,04	84,04	89,98	145,97	143,99	138,42	135,19
2002	18.666.830,00	18.666.830,00	13.138.356,98	11.050.599,79	59,20	59,20	84,11	148,89	146,87	106,40	97,14
2003	18.106.630,00	18.106.630,00	16.216.774,57	15.301.976,01	84,51	84,51	94,36	144,42	142,47	131,33	134,51
2004	20.822.620,00	20.822.620,00	13.795.059,96	13.575.189,42	65,19	65,19	98,41	136,13	133,51	94,52	108,46

IV.15. ÁREA DE INVERSIONES

El presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2004, ascendió a 20.822.620,00 euros.

Los créditos comprometidos en el ejercicio fueron 13.795.060,00 euros, lo que en términos porcentuales representa un grado de ejecución sobre el presupuesto final disponible del 66,25%. Se han contraído obligaciones por importe de 13.575.189,42 euros, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 65,19%.

En el transcurso del presente Ejercicio se han tramitado diversos expedientes de obras, entre los que destacan los siguientes:

- Obras de acondicionamiento de la cubierta, bajo cubierta y 6ª planta de Génova, 24.
- Obras Centro Estable de supervivencia y Estación de botes del Centro Formación Ocupacional Marítimo-Pesquero de Bamio.
- Obras de rehabilitación de fachadas de la Casa del Mar de Las Palmas.

Por otra parte, han concluido y se han recibido, entre otras, las siguientes obras:

- Obras de mejora y adaptación de la sede de la Dirección Provincial de Bilbao
- Obras de reforma e integración urbanística y medidas de seguridad de la Casa del Mar de Tarragona.
- Obras de reforma y ampliación de la séptima planta de la C.M. de Gijón.
- Obras de remodelación del Centro Radiomédico y planta 4ª de la Sede Central de este Organismo en Madrid, C/ Génova, 20
- Adecuación de dos ascensores en la Sede Central de este Organismo en Madrid, C/ Génova, 24

Por otra parte, señalar que, el pasado 30 de julio, se firmó el contrato para la construcción de un nuevo buque hospital, cuyo importe de adjudicación se ha ele-

vado a 16.750.000 euros. Se ha ejecutado en su totalidad la parte comprometida para el ejercicio 2004, por un total de 5.891.072 euros.

Por último, señalar que se continúa en la línea iniciada en años anteriores, destinando un porcentaje significativo del presupuesto de Inversiones de la Entidad, para la mejora de colegios, guarderías y escuelas de formación profesional.

IV.16. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

IV.16.1. Reuniones del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva Central

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la Orden Ministerial de 11.05.83, por la que se regula el régimen y funcionamiento de los Órganos Superiores de Participación del Instituto Social de la Marina, los de ámbito nacional se reunieron de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

- El Consejo General celebró cuatro sesiones ordinarias.
- La Comisión Ejecutiva Central celebró once sesiones ordinarias.

IV.16.2. Criterios de Actuación

Se entregó a todas las Organizaciones Sociales el Proyecto de Criterios de Actuación de la Entidad para el año 2005 en la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 16.11.2004. Se informó a los señores vocales sobre el documento indicándose que en su estructura la gestión aparece dividida en tres apartados que coinciden con las áreas de actividad del Organismo: Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, Acción Social Marítima y Servicios Generales y Apoyo a la Gestión.

En relación con el mismo, y con el fin de proceder a su examen, en la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 16.11.2004, con carácter previo a su elevación al Consejo General, se indicó que las propuestas y observaciones al Proyecto se remitieran a la mayor brevedad a la Secretaría para conocimiento de todas las Organizaciones Sociales.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 14 de diciembre de 2004, se informó que no se habían recibido propuestas sobre el mismo, por lo que se propuso su traslado definitivo al Consejo General, y, no produciéndose intervenciones al respecto, por unanimidad se aprobó su elevación al Consejo General.

En el Consejo General celebrado el 21 de diciembre de 2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.a) de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad de los Criterios de Actuación de la Entidad para el año 2005.

IV.16.3. Anteproyecto de Presupuesto

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 27.07.2004, se hizo entrega de un documento con la información básica del Anteproyecto de Presupuesto del ISM para el ejercicio de 2005 en el que se recogen cifras estimativas y provisionales de las propuestas que se formulan en relación con las actividades que pretende realizar el Organismo para el año 2005. Sobre los referidos datos se resaltó que eran datos provisionales, sujetos a la determinación que por el Gobierno se marque dentro de su política general presupuestaria y su cuadro macroeconómico.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 14.09.2004 se informó de los trabajos y de la determinación de las cifras que conforman el mismo, así como de aquellos capítulos en los que se habían concretado variaciones con respecto a los datos facilitados en la sesión de la Comisión Ejecutiva Central de 27.07.2004.

En la reunión del Consejo General celebrado el 22.09.2004 se analizaron las cifras y datos, tanto en su clasificación económica como funcional por programas, donde se recogen las asignaciones de recursos con los que el ISM gestionará las funciones y actuaciones que tiene encomendadas, durante el ejercicio del 2005.

Por parte de las Organizaciones Sociales no se formularon observaciones en relación con el mismo.

De acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo segundo, apartado 2.b) de la Orden de 11.05.83, se acordó elevar el Anteproyecto de Presupuesto de gastos y dotaciones del ISM para el ejercicio 2005 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

IV.16.4. Informe Anual

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 27.07.2004 se hizo entrega del Proyecto de Informe Anual de la Entidad correspondiente al año 2003. Sobre dicho documento se informó que en él se da la correspondiente información sobre los principales programas, indicadores

y datos estadísticos de las actividades realizadas por el Organismo durante el año 2003.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 14.09.2004, se informó que sobre dicho Proyecto no se habían planteado por las Organizaciones Sociales observaciones y modificaciones al texto presentado, por lo que se acordó su elevación definitiva al Consejo General.

En el Consejo General, en su reunión de 22.09.2004, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.c), de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades de la Entidad correspondiente al año 2003.

IV.16.5. Otros asuntos tratados por el Consejo General y la Comisión Ejecutiva Central

Entre aquellas otras cuestiones atribuidas a los Órganos Colegiados Superiores que resultan de participar en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, y de los que de manera especial se ha informado en apartados anteriores, por su significado o importancia, cabe destacar las siguientes:

- Informe de gestión trimestral.
- Informe de gestión mensual
- Informes mensuales de la ejecución del presupuesto de gastos y dotaciones.
- Liquidación de presupuesto de gastos y dotaciones.
- Evolución y seguimiento de las Inversiones.
- Normas de Régimen Interior del Instituto. Circulares y Oficios-Circulares.
- Acuerdos y peticiones elevados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Proyecto de Real Decreto sobre reducción de la edad mínima para causar pensión de jubilación en el REM.
- Informes semestrales de las actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Cumplimiento de los Criterios de Actuación de la Entidad.

- Pago de las ayudas a los tripulantes de las flotas que faenan en los caladeros de Angola y NAFO, afectados por la parada ordenada.
- Los problemas que se siguen produciendo en cuanto a la gestión y uso de las hospederías por parte de las Comunidades Autónomas que han asumido esta competencia.
- Ejecución y desarrollo de las actividades formativas y homologación de Centros.
- Servicios de asistencia sanitaria y logística en las embarcaciones que faenan en caladeros de otros países o en aguas internacionales.
- Actividades y programas en el ámbito de la cooperación internacional, especialmente en países iberoamericanos.
- Información sobre reconocimientos médicos previos al embarque y revisión de botiquines.
- Las bases de cotización de la pesca “a la parte” de los Grupos Segundo y Tercero.
- Incorporación al REM de determinados colectivos.
- Problema originado por el déficit de personal, el cual, en el caso de algunos centros periféricos, están condicionando la gestión.

IV.16.6. Comisiones Ejecutivas Provinciales

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 11.05.83, modificada por la de 11.09.84, las veinticinco Comisiones Ejecutivas Provinciales celebraron un total de 258 reuniones.

El porcentaje total de participación de cada una de las partes representadas fue el siguiente: Administración, 68,5%; CEOE, 35%; FNCP, 48,5%; UGT, 68,5%; CC.OO, 48,5%; ELA/STV, 78% y CIG, 36,5%.

IV.16.7. Temas de interés tratados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales

Área de Seguridad Social

- Información sobre la publicación del Real Decreto de revalorización de pensiones.



- Información sobre las reformas aprobadas de mejora de las pensiones de viudedad, orfandad y en favor familiares.
- Gestión de las prestaciones de invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y favor familiares, y los tiempos reales de realización de las mismas, así como altas y bajas de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores (desglosada por grupos).
- Información relativa a la gestión de expedientes de pensiones y demás prestaciones (incapacidad temporal, maternidad, protección familiar, etc.).
- Seguimiento de los procesos de controles de diversas prestaciones como control de mínimos, pensiones, familiar por hijo a cargo y los procesos de incapacidad laboral, con las causas y efectos producidos en cada caso.
- Información sobre aquellos servicios y nuevas transacciones que se pueden efectuar a través del sistema RED (remisión electrónica de datos).
- Estadísticas de trabajadores afiliados, altas y bajas, suscriptores de convenios especiales, así como los movimientos mensuales producidos.
- Datos relativos a la inscripción de empresas, altas y bajas, así como sobre las cotizaciones y recaudación de cuotas habidas en los períodos analizados.
- Propuestas de bases de cotización de los trabajadores incluidos en los Grupos segundo y tercero del Régimen Especial del Mar para el ejercicio 2005.
- Información acerca de la campaña realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre informes de vida laboral y de bases de cotizaciones de los trabajadores, así como de los movimientos de altas y bajas producidas cada mes.
- Información sobre el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social y datos referentes a la gestión y evolución de la recaudación.
- Información sobre la implantación de la nueva asistencia sanitaria, de vigencia anual, para desplazados por Europa (Tarjeta Sanitaria Europea) en sustitución de los formularios (E.111 y E. 118).
- Procedencia de incorporación en el REM de determinados trabajadores que realizan actividades en el ámbito marítimo-pesquero.
- Información del seguimiento de revisión de los procesos de Incapacidad Temporal e Invalidez realizados por el INSS, Organismo encargado de la gestión de dichos procesos.

Área de Acción Social Marítima

- Información de los reconocimientos médicos previos al embarque, inspección y control de botiquines a bordo y de las campañas de medicina preventiva promovidas y ejecutadas.
- Gestión de los diversos programas sociales que realiza la Entidad, en cuestiones de becas y ayudas al estudio, prestaciones gratificadas, promoción sociocultural, ocupación de las hospederías, etc.
- Actividad desarrollada por los buques sanitarios del ISM, en distintas zonas y campañas donde faenan los barcos españoles, tanto respecto de las operaciones que realiza el “Esperanza del Mar” como del buque de la campaña AME.
- Las ayudas a trabajadores embarcados en buques de pesca afectados por la paralización temporal de la actividad de la flota (NAFO y Angola).
- Procesos de homologación de los Centros de Formación Profesional Náutico-Pesqueros para su adaptación y para poder impartir cursos de los nuevos certificados de especialidad creados por la Orden FOM 2296/2002.
- Diversas campañas informativas destinadas al colectivo, relativas a la revisión de botiquines, vacunación antigripal, etc.
- Ocupación de las hospederías gestionadas por el Organismo.
- Publicación de la Orden PRE/646/2004, de 5 de marzo, por la que se establecen los contenidos mínimos de los programas de formación sanitaria específica y las condiciones para la expedición y homologación del certificado de formación sanitaria de los trabajadores del mar (BOE nº 62, de 12-03-2004).
- Actividades formativas programadas e impartidas en los Centros de Formación del Instituto.
- Datos estadísticos referidos a demandantes de empleo y colocaciones tramitadas, así como información de los contratos registrados en las Oficinas de Empleo Marítimo.
- Información correspondiente al número de perceptores de prestaciones y subsidios por desempleo y sobre los procesos de control realizados en las referidas prestaciones y resoluciones adoptadas en cada caso.
- Seguimiento de las actividades de Asistencia Sanitaria especialmente el referido al ámbito de la CA de Andalucía, cuya transferencia se hace efectiva a partir del 1 de enero de 2005.

- Seguimiento de las actividades de la Asistencia Sanitaria prestada por el Instituto con medios propios y ajenos en las Comunidades Autónomas.

- Resoluciones del ISM por las que se convocan prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del REM y las subvenciones a Instituciones sin fin de lucro.

- Información de los 25 años de prestación de servicio asistencial por el Centro Radio-Médico, creado en mayo de 1979.

Área de Administración y Análisis Presupuestario

- Seguimiento de los programas de gastos, así como de su grado de realización.

- Informe sobre las subastas y concursos por la adquisición de diversas obras y servicios.

- Seguimiento de las inversiones de la Entidad.

- Obras de ampliación, reforma o construcción en las dependencias de las Casas del Mar.

- Obras en los Centros para la adaptación de la normativa en materia de seguridad.

- Construcción de un nuevo Buque Sanitario.

- Adquisición de mobiliario y equipamiento para las distintas dependencias tanto en las Direcciones Provinciales como en las Locales.

Área de Recursos Humanos

- Problemática relativa a la difícil situación que tienen muchas de las Direcciones Provinciales por la falta de personal y de plantillas mínimas, lo cual se ve agravado por las bajas y jubilaciones que no llegan a cubrirse, asunto que se arrastra desde hace varios años, incluso con la existencia de oficinas que no cuentan con ningún funcionario.

- Información genérica sobre concursos de cobertura de vacantes, provisión de plazas, ceses, contrataciones temporales e índice de absentismo.

- Programas formativos dirigidos al personal del Organismo.

- Abonos de ayudas de Acción Social al personal, productividad por rendimientos individuales y por objetivos y productividad variable al personal estatutario.

- Proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario en instituciones sanitarias del Instituto.

Varios

- Se han entregado y comentado las normas legislativas publicadas, tanto a nivel estatal como autonómico, temas de interés y que afectan al sector marítimo pesquero con carácter general, y, en particular, aquéllos referidos a actuaciones propias del ámbito de la Seguridad Social.

- Se han tratado otras cuestiones que afectan al sector marítimo-pesquero tales como: reordenación de caladeros, paradas biológicas, abanderamiento de buques, incorporación de trabajadores inmigrantes de terceros países, etc.

Documentación entregada en las Comisiones Ejecutivas Provinciales

- Actas del Consejo General.
- Actas de la Comisión Ejecutiva del Consejo General.
- Informes de Gestión Provinciales.
- Informe de Ejecución del Presupuesto Provincial.
- Disposiciones de régimen interno de la Entidad. Circulares y Oficios-Circulares.
- Publicaciones generales de la Institución.
- Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Publicaciones de diversos Organismos e Instituciones.
- Campañas informativas realizadas por el Instituto.
- Informe-Resumen de las actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales del Segundo Semestre de 2003.
- Informe del Seguimiento de Objetivos.
- Estadísticas de interés confeccionadas por la gestión.
- Publicaciones de la Revista "Mar".